

Memoria de Actividades

Índice

1. Presentación	p. 05
2. ¿Qué es la Fundación Laboral del Cemento y el Medio Ambiente? Origen Objetivos Distribución de las fábricas de cemento Órganos de Gobierno de la FUNDACIÓN CEMA	p. 07
3. El Acuerdo para el uso sostenible de los recursos, la protección del medio ambiente, la salud de las personas y la mejora de la competitividad del sector cementero español	p . 15
Introducción Mecanismos de participación de los trabajadores El sector cementero y el uso sostenible de los recursos	
4. Áreas de trabajo de la Fundación CEMA	p. 21
Comunicación y difusión Estudios e informes Formación Actividad institucional	
Anexo	p. 43

Il Acuerdo para el uso sostenible de los recursos, la protección del medio ambiente, la salud de las personas y la mejora de la competitividad del sector cementero español

Memoria de Actividades



Vicente Sánchez

Isidoro Miranda

Carlos Romero

La iniciativa de constituir la Fundación CEMA surge del Acuerdo de Valorización Energética, firmado en el año 2004 entre la patronal cementera, Oficemen, y los sindicatos mayoritarios del sector, CC00 Construcción y Servicios y MCA-UGT Federación de Industria

Este acuerdo ayuda a dotar de estabilidad al sector, especialmente importante en momentos delicados como este por la destrucción de empleo y cierre de fábricas y cuando la reforma laboral pone en cuestión la negociación colectiva.

Carlos Romero, Vicepresidente de la Fundación CEMA MCA-UGT Federación de Industria

Debemos resaltar la importancia de la negociación colectiva en tiempos de crisis como los actuales, ya que permite llegar a acuerdos como este, que son de vital importancia para todos los trabajadores.

Vicente Sánchez, Vicepresidente de la Fundación CEMA CCOO Construcción y Servicios

El acuerdo responde al compromiso de avanzar hacia un modelo basado en la colaboración mutua, incluso en estos tiempos tan difíciles que nos está tocando vivir.

> Isidoro Miranda, Presidente de la Fundación CEMA Oficemen





Dimas Vallina
Director Gerente de la Fundación CEMA

1. Presentación

Presentamos la séptima memoria de actividades de la Fundación Laboral del Cemento y el Medio Ambiente (Fundación CEMA), que recoge las principales acciones que hemos llevado a cabo a lo largo del año 2014.

Según las estimaciones de la Agrupación de fabricantes de cemento de España (Oficemen), el consumo per cápita se situará al cierre de 2014 en los 231 kilogramos por habitante, cifra prácticamente idéntica a la de 2013. Parece que por fin hemos "tocado suelo", después de seis años consecutivos con caídas de dos dígitos, que han hecho que las cifras de consumo de cemento del 2014, sean muy similares a las del año 1962. Para el año 2015, la previsión de crecimiento es de un 5 %, después de una caída acumulada de un 80% en los últimos siete años. Aunque habrá que esperar todavía varios años para que España alcance unos niveles de consumo de cemento razonables para un país de nuestro tamaño, parece que la tendencia ha cambiado, lo que siempre es un dato esperanzador.

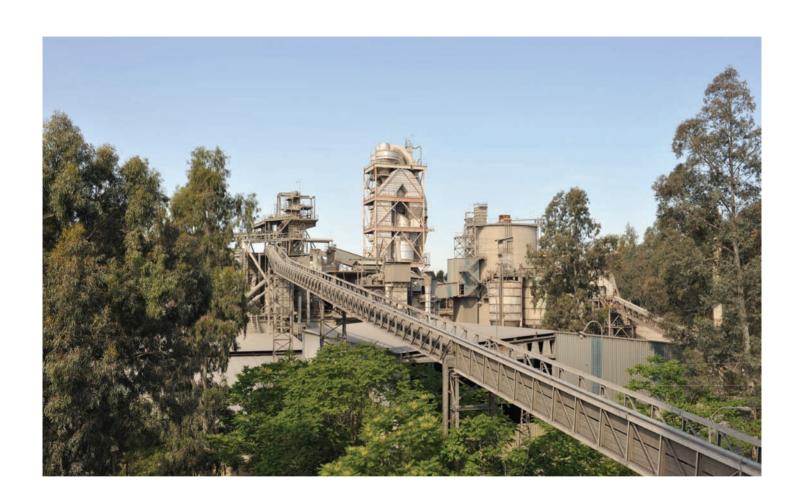
En lo que a las actividades de nuestra Fundación respecta, comenzamos el año 2014, con la firma a cargo de nuestros patronos (Oficemen, CCOO Construcción y Servicios y MCA-UGT Federación de Industria) del "Il Acuerdo para el uso sostenible de los recursos, la protección del medio ambiente, la salud de las personas y la mejora de la competitividad del sector cementero

español", y el "IV Acuerdo estatal sobre materias concretas y cobertura de vacíos del sector".

Dentro de los temas a destacar este año, creo que es obligado mencionar el "Estudio de los factores psicosociales en el sector cementero", se trata de un estudio novedoso tanto a nivel de nuestro sector, como de otras industrias y hace referencia a un riesgo que, según datos de la Unión Europea, se configura como el segundo problema de salud relacionado con el trabajo más frecuentemente denunciado en Europa, sólo superado por los trastornos musculoesqueléticos.

También es importante resaltar la colaboración mantenida este año con la Federación Interamericana del Cemento (FICEM), y con las autoridades de la República Dominicana, a la hora de impulsar la recuperación energética de residuos en distintos países de Latinoamérica. La Fundación CEMA, que en el año 2015 celebrará sus primeros diez años de vida, es ya un referente en lo que a promoción del uso sostenible de los recursos en la industria cementera respecta, y estas colaboraciones así lo ponen de manifiesto.

Como siempre, agradecer a todos los trabajadores de nuestro sector, especialmente a los delegados de medio ambiente de nuestras fábricas y a todos nuestros grupos de interés por el apoyo recibido.



La Fundación CEMA nace con el objetivo de crear y fomentar una cultura que haga compatible el progreso económico y social con el respeto al medio ambiente y a los recursos naturales, además de garantizar la salud de los trabajadores y los ciudadanos

2. ¿Qué es la Fundación Laboral del Cemento y el Medio Ambiente?

Origen

La Fundación Laboral del Cemento y el Medio Ambiente (Fundación CEMA) es una organización paritaria de ámbito estatal y de carácter tripartito, fundada con el objetivo de crear y fomentar una cultura que haga compatible el progreso económico y social con el respeto al medio ambiente y a los recursos naturales, además de garantizar la salud de los trabajadores y los ciudadanos.

La entidad fue constituida a finales del año 2005 bajo el amparo de la Agrupación de fabricantes de cemento de España (Oficemen) y de los dos sindicatos mayoritarios del sector, CCOO Construcción y Servicios y MCA-UGT Federación de Industria. Se trata de una iniciativa pionera en Europa, en la que patronal y sindicatos aúnan esfuerzos para trabajar en pos de la sostenibilidad dentro del sector cementero español.

La iniciativa de constituir la Fundación CEMA surge del Acuerdo de Valorización Energética, firmado en el año 2004 entre la patronal cementera y los sindicatos, MCA-UGT Federación de Industria y CCOO Construcción y Servicios, para promover esta práctica medioambiental, ya que la industria cementera considera el medio ambiente como una variable estratégica de su gestión y contempla la utilización de residuos como la mejor opción para reducir las emisiones de CO2.

El primer Acuerdo de Valorización Energética tuvo una duración de cuatro años (2004 al 2008). Posteriormente, el mismo se prorrogó por un año más y en el mes de diciembre del año 2010, las tres organizaciones acordaron la firma de un nuevo Acuerdo para el Uso Sostenible de los Recursos con una vigencia de tres años (2010-2012). En el mes de diciembre de 2013 se llegó a un entendimiento entre las tres organizaciones para la firma del II Acuerdo para el Uso Sostenible de los Recursos^(*), también con una vigencia por tres años (2013-2015).

Dentro de su compromiso con el desarrollo sostenible, la Fundación CEMA basa su actividad en dos principios básicos:

- Hacer compatible la actividad de fabricación de cemento con el respeto por el medio ambiente y la protección de la seguridad y salud de los trabajadores.
- Ofrecer a la sociedad las posibilidades que la industria cementera aporta para el tratamiento de residuos generados en otras actividades industriales y humanas, en particular en el campo de valorización energética, que supone una solución ecológica y segura para la gestión de residuos.



(°) Se adjunta como Anexo a la presente Memoria el texto íntegro del II Acuerdo para el uso sostenible de los recursos, la protección del medio ambiente, la salud de las personas y la mejora de la competitividad del sector cementero español.

Objetivos

La Fundación CEMA nace con la voluntad de impulsar el desarrollo de programas que preserven los recursos naturales, de modo que se puedan satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer las suyas. Por eso, los objetivos de la entidad son:

- Realizar actuaciones con el fin de concienciar y crear entre los trabajadores una cultura que haga compatible el progreso económico y social con el respeto al medio ambiente y a los recursos naturales, garantizando la salud de los trabajadores y ciudadanos para mejorar la calidad de vida.
- Dar a conocer a la sociedad española las actuaciones de mejora que en el ámbito de la salud laboral realiza la industria cementera, incluyendo su repercusión ambiental y energética, así como los proyectos de sustitución de combustibles que realice la misma.
- Fomentar la investigación, sensibilización y protección de los trabajadores en materia de salud laboral y medio ambiente, en relación con el sector del cemento y con la industria en general.
- Fomentar la investigación sobre la evolución del sector cementero en materia de valorización de residuos y medio ambiente y sus perspectivas de desarrollo.

- Fomentar la investigación sobre salud y prevención de riesgos laborales vinculados con la valorización de residuos.
- Potenciar la formación profesional, las acciones formativas, de sensibilización medioambiental y de prevención de riesgos laborales destinadas a los trabajadores de la industria del cemento y, en general, a toda la sociedad.
- Intervenir y colaborar con las políticas ambientales impulsadas desde las Administraciones Públicas mediante la ejecución de iniciativas y servicios adecuados a las mismas.

Distribución de las fábricas de cemento

Las empresas dedicadas a la fabricación de cemento que están en el ámbito de aplicación del Acuerdo para el Uso Sostenible de los Recursos en el sector cementero se indican a continuación.

	EMPRESA	WEB	PLANTAS
CEMENTOS BALBOA	A.G. Cementos Balboa, S.A.	www.cementosbalboa.es	Alconera (Badajoz)
cementos Company	Cementos Lemona, S.A.	www.lemona.com	• Lemona (Vizcaya)
CIMENTS MOLINS	Cementos Molins Industrial, S.A.	www.cmi.cemolins.es	 Sant Feliú de Llobregat (Barcelona) Sant Vicenç dels Horts (Barcelona)
CEMENTOS TUDELA VEGUÍN MASAVEU • INDUSTRIA	Cementos Tudela Veguín, S.A. (Masaveu Industria)	www.cementostudelaveguin.com	 Aboño-Carreño (Principado de Asturias) La Robla (León) Tudela Veguín (Principado de Asturias)

	EMPRESA	WEB	PLANTAS			
CEMEX	Cemex España Operaciones, S.L.U.	www.cemex.es	 Alcanar (Tarragona) Alicante Buñol (Valencia) Castillejo (Toledo) Gádor (Almería) Lloseta (Mallorca) Morata de Jalón (Zaragoza) 			
	Grupo Cementos Portland Valderrivas:					
	Cementos Alfa, S.A.		Mataporquera (Cantabria)			
CEMENTOS PORTLAND VALDERRIVAS	Cementos Portland Valderrivas, S.A.	www.gcpv.es	 Alcalá de Guadaira (Sevilla) Morata de Tajuña (Madrid) Hontoria (Palencia) Olazagutía (Navarra) Vallcarca (Barcelona) Santa Margarida i els Monjos (Barcelona) 			
	Grupo Votorantim:					
Votorantim	Cementos Cosmos, S.A.	www.vceaa.es	 Oural (Lugo) Toral de los Vados (León) Córdoba Niebla (Huelva) 			
Holcim	Holcim España, S.A.	www.holcim.es	Carboneras (Almería) Jerez de la Frontera (Cádiz)			

	EMPRESA	WEB	PLANTAS
LAFARGE	Lafarge Cementos, S.A.	www.lafarge.com.es	 Montcada i Reixac (Barcelona) Sagunto (Valencia) Villaluenga de la Sagra (Toledo)
FYM Italcementi Group	Sociedad Financiera y Minera, S.A.	www.fym.es	Añorga (Guipúzcoa) Arrigorriaga (Vizcaya) Málaga

Distribución geográfica de las fábricas



- 1. A.G. Cementos Balboa, S.A.
- 2. Cementos Lemona, S.A.
- 3. Cementos Molins Industrial, S.A.
- 4. Cementos Tudela Veguín, S.A.
- 5. Cemex España Operaciones, S.L.U.
- 6. Grupo Cementos Portland Valderrivas
- 7. Grupo Votorantim
- 8. Holcim España, S.A.
- 9. Lafarge Cementos, S.A.
- 10. Sociedad Financiera y Minera, S.A.

- 11

Órganos de Gobierno de la Fundación CEMA

Patronato

El gobierno y representación de la Fundación corresponde al Patronato, que ostenta las más amplias facultades para vigilar el cumplimiento de la voluntad fundacional.

La presidencia del Patronato de la Fundación recae siempre en el Presidente de Oficemen, contando con dos Vicepresidencias que corresponderán, una, a la representación de CCOO Construcción y Servicios y otra, a la de MCA-UGT Federación de Industria.

El Patronato está actualmente compuesto por 28 miembros. Teniendo en cuenta el carácter paritario de la Fundación, la mitad de los mismos son designados por la Agrupación de Fabricantes

de Cemento de España, y la otra mitad, con el mismo número de miembros, por MCA-UGT Federación de Industria y CCOO Construcción y Servicios.

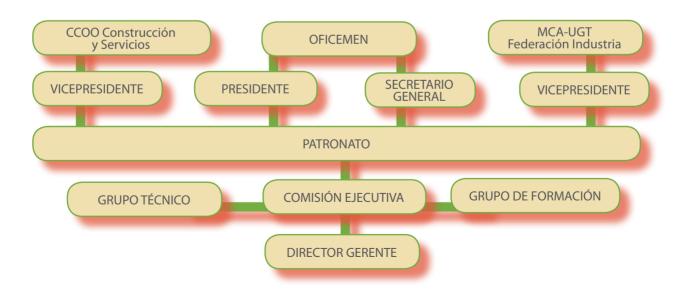
Durante el año 2014 se han producido los siguientes cambios en la composición del Patronato de la Fundación.

Por parte de Oficemen: D. Andrés Núñez Cruz, sustituyó a D. Fernando Sanz Nieto.

Por parte de CCOO Construcción y Servicios: Da Pilar Expósito Cortés, sustituyó a D. Jesús Mingo Matallanas.

Por parte de MCA-UGT Federación de Industria: D. Felipe Borlado Ortega, sustituyó a D. Javier Lecumberri Urabayen.

Por tanto, la lista de miembros del Patronato de la Fundación, durante el año 2014, fue la siguiente:





Miembros Patronato procedentes de Oficemen:

- D. Isidoro Miranda Fernández (Presidente).
- D. Aniceto Zaragoza Ramírez (Secretario General).
- D. Manel Guillem Ballesteros (Vocal).
- D. Asier Ochoa de Eribe Iturrieta (Vocal).
- D. Jose Luis Baroja Cirarda (Vocal).
- D. Andrés Núñez Cruz (Vocal).
- Da. María Luisa Otero García (Vocal).
- D. Jesús de la Calle Bruquetas (Vocal).
- D. Adolfo López Gutiérrez (Vocal).
- D. Miguel Francisco Rodríguez del Río (Vocal).
- D. José Regife Longedo (Vocal).
- D. Emilio Martínez Mier (Vocal).
- D. Francisco Zunzunegui Fernández (Vocal).
- D. Pedro Mora Peris (Vocal).

Miembros Patronato procedentes de CCOO Construcción y Servicios:

- D. Vicente Sánchez Jiménez (Vicepresidente).
- Da. Pilar Expósito Cortés (Vocal).
- D. Roberto Galarza Peregil (Vocal).
- D. José Manuel Lafuente Casas (Vocal)
- Da. Elena Blasco Martín (Vocal).
- D. Daniel Barragán Burgui (Vocal).
- D. José Ramos Giménez (Vocal).

Miembros Patronato procedentes de MCA – UGT Federación de Industria:

- D. Carlos Romero González (Vicepresidente).
- D. Jesús Ordóñez Gámez (Vocal).
- D. José Antonio Guijarro Sabater (Vocal).
- · D. Teodoro Escorial Clemente (Vocal).
- D. Manuel Luna Fernández (Vocal).
- D. Felipe Borlado Ortega (Vocal).
- D. Francisco Manuel Delgado López (Vocal).

El Patronato, según lo estipulado en sus estatutos, se reunió dos veces a lo largo del año 2014 en los meses de junio y diciembre.

Comisión Ejecutiva

En el seno del Patronato y por delegación del mismo, queda constituida una Comisión Ejecutiva paritaria, con funciones de dirección y administración.

La Comisión Ejecutiva está compuesta por 12 miembros. La mitad de los mismos son designados por Oficemen, y la otra mitad, con el mismo número de miembros, por MCA-UGT Federación de Industria y CCOO Construcción y Servicios.

Miembros Comisión Ejecutiva procedentes de Oficemen:

- D. Isidoro Miranda Fernández (Presidente).
- D. Aniceto Zaragoza Ramírez (Secretario General).
- D. Jesús de la Calle Bruguetas (Vocal).
- Da. María Luisa Otero García (Vocal).
- D. Miguel Francisco Rodríguez del Río (Vocal).
- D. Pedro Mora Peris (Vocal).

Miembros Comisión Ejecutiva procedentes de MCA-UGT Federación de Industria:

- D. Carlos Romero González (Vicepresidente).
- D. Jesús Ordóñez Gámez (Vocal).
- D. Teodoro Escorial Clemente (Vocal).

Miembros Comisión Ejecutiva procedentes de CCOO Construcción y Servicios:

- D. Vicente Sánchez Jiménez (Vicepresidente).
- Da. Pilar Expósito Cortés (Vocal).
- Da. Elena Blasco Martín (Vocal).

Director Gerente

El Director de la Fundación CEMA asume la gerencia de la estructura de administración, gestión y control de la Fundación, sometido a las directrices fijadas por la Comisión Ejecutiva.

Comisión Técnica

La Comisión Técnica es el órgano donde se someten a análisis y discusión los informes, estudios y actuaciones técnicas que la Fundación realiza. La Comisión Técnica es paritaria y está compuesta por cuatro representantes de Oficemen y dos representantes de cada organización sindical.

Durante el año 2014 la Comisión Técnica se reunió en dos ocasiones

Comisión de Formación

La labor de este grupo es la de prestar apoyo técnico y asesoramiento en todos los planes de formación del sector cementero ejecutados por la Fundación CEMA.

La Comisión de Formación está compuesta por representantes de las empresas cementeras, de Oficemen y de las organizaciones sindicales.

Durante el año 2014 la Comisión de Formación se reunió en una ocasión, con el objetivo de coordinar la gestión y el desarrollo de las acciones formativas del Plan de Formación Sectorial financiado por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

14

3. El Acuerdo para el uso sostenible de los recursos, la protección del medio ambiente, la salud de las personas y la mejora de la competitividad del sector cementero español

Introducción

Por medio de la Resolución de 24 de enero de 2005, de la Dirección General de Trabajo, se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Acuerdo para la Valorización Energética en la Industria Española del Cemento, suscrito por la patronal cementera Oficemen y los sindicatos CCOO Construcción y Servicios y MCA-UGT Federación de Industria.

Según lo recogido en el Artículo 21 del Acuerdo, la vigencia del mismo se extendía hasta el 31 de diciembre del 2008. Con fecha 11 de diciembre de 2008, se acordó por parte de las tres organizaciones una prórroga del mismo hasta el 31 de diciembre de 2009, para con posterioridad iniciar otro proceso negociador global del Acuerdo de Valorización, junto con el Acuerdo de cobertura de vacíos y materias concretas del sector cementero español.

En el mes de diciembre del año 2010, se firmó por parte de las tres organizaciones un nuevo Acuerdo para el uso sostenible de los recursos, la protección del medio ambiente, la salud de las personas y la mejora de la competitividad del sector cementero español. Este Acuerdo estuvo vigente desde el 1 de enero de 2010 al 31 de diciembre de 2012. El nuevo proceso de negociación permitió que en el mes de enero de 2014, se firmase el II Acuerdo para el uso sostenible de los recursos, la protección del medio ambiente, la salud de las personas y la mejora de la competitividad del sector cementero español, que da soporte a la Fundación CEMA y el IV Acuerdo estatal sobre materias concretas y cobertura de vacíos del sector.

El Acuerdo refleja que el sector cementero español continúa trabajando para reducir sus emisiones específicas para la consecución del objetivo fijado por la Unión Europea de reducir las emisiones de CO₂ un 20% respecto a 1990 y que el 20% de la energía primaria utilizada tenga origen renovable.

Las vías para lograr las reducciones específicas son: investigación sobre el uso de nuevas materias primas que reduzcan el ratio de emisión por la relación química de descarbonatación, mejora de la eficiencia energética de algunas instalaciones, optimización de las adiciones y potenciación del uso de residuos como combustibles alternativos.

Este Acuerdo incorpora distintos capítulos que tratan, entre otros temas, sobre la mejora del comportamiento ambiental de las fábricas de cemento, sobre las políticas de eficiencia energética y sustitución de combustibles fósiles por combustibles alternativos, la contribución al cumplimiento del Protocolo de Kioto, o sobre las políticas de prevención en el uso de los residuos.



Mecanismos de participación de los trabajadores

Para llevar a cabo los proyectos que se mencionan en el Acuerdo y dado el grado de implicación de los trabajadores, se establece un procedimiento de trabajo que permita a la parte sindical conocer y estar informada constantemente de todas las actuaciones, modificaciones técnicas y mediciones, que permitan identificar y valorar los efectos que sobre el medio ambiente se deriven de la actividad de la empresa.

Se establecen en el Acuerdo los siguientes mecanismos de participación de los trabajadores:

Delegados de Medio Ambiente

Son los representantes de los trabajadores en cada fábrica (dos por fábrica), con funciones específicas en materia de seguimiento de los temas incluidos en el Acuerdo para el uso sostenible de los recursos en el sector cementero español. Son competencias de los Delegados de Medio Ambiente:

- Colaborar con la Dirección de la empresa en la mejora de la acción medioambiental.
- Conocer y estar informado en primera instancia de todos los elementos que componen el control y seguimiento, según el presente Acuerdo, de proyectos medioambientales realizados en la fábrica.
- Promover y fomentar la cooperación de los trabajadores en la ejecución de la normativa medioambiental.
- Ejercer una labor de vigilancia y control del Acuerdo.
- Proponer iniciativas, jornadas de sensibilización local o proyectos relacionados con el Acuerdo.

• Cualquier otra materia que las partes acuerden.

Comité Estatal de Seguimiento del Acuerdo (CESA)

La composición de esta Comisión Estatal es paritaria y está formada por:

- 6 representantes de Oficemen.
- 3 representantes de MCA-UGT Federación de Industria.
- 3 representantes de CCOO Construcción y Servicios.

Las funciones de la CESA son:

- Seguimiento del Acuerdo y vigilancia de su cumplimiento.
- Conocimiento de la información relativa a la valorización energética realizada por el sector cada año.
- Proponer planes de formación orientados a las materias tratadas en el Acuerdo.
- Proponer proyectos o iniciativas relacionadas con el Acuerdo.
- La actualización del contenido del Acuerdo en función que se modifiquen las premisas de las que se parte y/o de las mismas que aconsejen su revisión.
- Representar a nivel estatal a las partes firmantes ante las Administraciones y partes interesadas.
- Cualquier otra materia que las partes estimen.

Comité Autonómico de Seguimiento del Acuerdo (CASA)

Una de sus principales labores es la de detectar las necesidades específicas del sector en cada comunidad autónoma y proponer actividades para potenciar y dar a conocer las ventajas de la valorización de residuos en las fábricas de cemento.

La composición de este Comité Autonómico es paritaria y está constituida por:

- 2 representantes por parte de Oficemen.
- 1 representante por parte de CCOO Construcción y Servicios.
- 1 representante por parte de MCA-UGTF e de ración de Industria.

El sector cementero y el uso sostenible de los recursos

Las características del proceso de fabricación de cemento permiten reciclar y valorizar energéticamente residuos con las condiciones técnicas y ambientales óptimas. Así, las fábricas de cemento presentan grandes posibilidades para reciclar parte de los residuos minerales generados en otros procesos industriales, bien como materias primas alternativas que entran a formar parte del crudo como sustitución de minerales (por ejemplo, estériles de mina, cascarilla de hierro, residuos de construcción y demolición,...), bien como materias primas alternativas que se añaden al clínker como componentes del cemento (cenizas volantes, escorias de alto horno,...). Asimismo, mediante la valorización energética de los residuos se aprovecha su energía calorífica.

De esta manera el sector cementero se ajusta plenamente a la "jerarquía de residuos" señalada en el Artículo 8 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, que insta a las administraciones competentes a la aplicación, por este orden:

- 1. La prevención.
- 2. La preparación para la reutilización.
- 3. Fl reciclado.
- 4. Otro tipo de valorización, incluida la valorización energética.
- 5. Y por último, la eliminación.

Uso de residuos como combustibles

Algunos residuos pueden utilizarse en las fábricas de cemento en sustitución del coque de petróleo o carbón (combustibles fósiles no renovables) que se usan normalmente en estas instalaciones

Estamos por tanto, aprovechando la energía contenida en un recurso ilimitado, como son los residuos, para dejar de utilizar un combustible derivado del petróleo, recurso finito que tiende a agotarse.

A este proceso se le denomina de distintas formas tanto desde un punto de vista técnico como legal: "valorización energética", "coincineración" o "recuperación energética".

También es importante destacar que estamos hablando de residuos que no se han podido ni reutilizar ni reciclar y que actualmente están siendo depositados en vertedero.

Tipos de residuos que se utilizan como combustibles alternativos en el sector cementero

En general, los residuos recibidos por las fábricas proceden de gestores autorizados que les dan el tratamiento necesario para que puedan ser un combustible adecuado (selección, trituración, homogeneización,...). Esto ocurre, por ejemplo, con residuos de envases, residuos de la fragmentación de vehículos,

etc. En algunas ocasiones este pretratamiento no es necesario, así en procesos industriales con corrientes de residuos de gran homogeneidad, como por ejemplo, los restos del procesado del café u otras industrias alimentarias, el productor del residuo lo envía directamente a la cementera autorizada, que actúa como gestor final.

Los residuos que se utilizan en las fábricas de cemento como combustibles alternativos pueden ser sólidos o líquidos.

Combustibles sólidos:

- Residuos de industrias cárnicas.
- Neumáticos usados.
- · Lodos de depuradora.
- · Serrín y madera.
- Residuos de la producción papelera.
- · Plásticos.
- Combustibles preparados a partir del rechazo de las plantas de reciclaje, ...

Combustibles líquidos:

- Aceites minerales usados.
- Disolventes, pinturas, barnices y otros residuos líquidos.
- · Residuos de hidrocarburos.

Las empresas cementeras en ningún caso tratan residuos radioactivos.

Los combustibles alternativos ahorran emisiones de CO2

Muchos de los residuos utilizados en las cementeras son totalmente biomasa (por ejemplo madera, lodos depuradora, harinas cárnicas) o tienen un contenido parcial de biomasa (por ejemplo los neumáticos usados o los combustibles derivados de residuos urbanos). Este dato es muy significativo puesto que la utilización de combustibles con biomasa se considera neutra en cuando a sus emisiones de CO2

La biomasa es un producto que se obtiene a partir de materia orgánica (residuos de aprovechamientos forestales y cultivos agrícolas, residuos de podas de jardines, lodos de depuradora, etc.) y que sirve para producir energía.

Estos residuos, una vez preparados, pueden abastecer instalaciones de generación de energía, tanto térmica como eléctrica, en aplicaciones que varían desde calefacciones domésticas hasta instalaciones industriales, como por ejemplo las fábricas de cemento.

Valorización en cifras

La industria cementera utilizó en 2013, 709.619 toneladas de combustibles recuperados. Esto significa que los combustibles alternativos que se sustituyeron por combustibles fósiles tradicionales representaron casi un 26% del poder calorífico de los hornos de sus instalaciones. Al utilizar estos combustibles procedentes de residuos se consiguió un ahorro energético de 333 kilotoneladas equivalentes de petróleo, lo que representa el consumo energético anual de 480.000 hogares.

Del poder calorífico total que representan estos combustibles recuperados, el 80% se obtiene de residuos que se consideran biomasa (harinas animales, lodos de depuradora, madera,

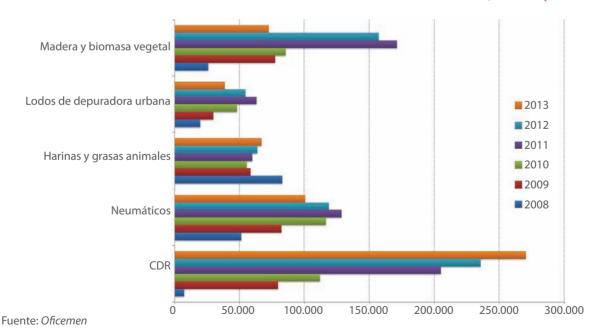
papel, serrín, etc.) o parcialmente biomasa (neumáticos fuera de uso, textil, combustibles derivados de residuos, etc.).

La cifra de sustitución de combustibles fósiles por residuos en España (25,8% en 2013) es muy inferior a la media de los países europeos con avanzada conciencia medioambiental. Países como Austria, Alemania, Noruega, Suiza o Bélgica sustituyen más del 50% de sus combustibles por residuos y Holanda un 85%.

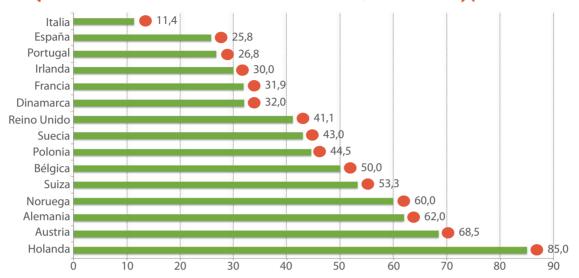
El ahorro energético que supone el uso de residuos es muy importante, ya que España es uno de los países más deficitarios en energía de la Unión Europa, con un 71,2% de dependencia energética del exterior en el año 2013.

La industria cementera utilizó en 2013, 709.619 toneladas de combustibles recuperados. Esto significa que los combustibles alternativos que se sustituyeron por combustibles fósiles tradicionales representaron casi un 26% del poder calorífico de los hornos de sus instalaciones

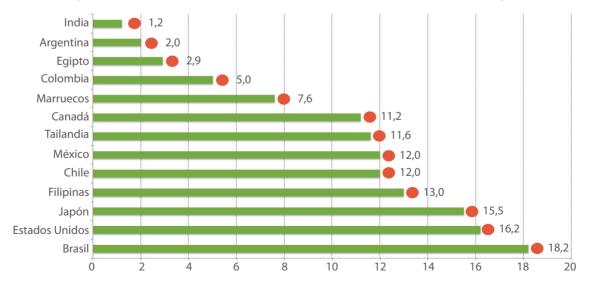
Uso de combustibles alternativos en la industria cementera española (toneladas)



Uso de residuos en cementeras en Europa (% de sustitución de combustibles fósiles por residuos) (Datos 2012-2013)



Uso de residuos en cementeras en el mundo (% de sustitución de combustibles fósiles por residuos) (Datos 2012)



Fuente: Datos de las asociaciones de fabricantes de cemento de los países comunitarios y FICEM (Proyecto GNR)

3. Áreas de trabajo de la Fundación CEMA

La Fundación CEMA tiene 4 áreas de trabajo a través de las cuales informa a la sociedad en general, y a los trabajadores del sector en particular, de las actividades que desarrolla en materia de sostenibilidad.

Estas áreas son:

- · Comunicación y difusión.
- Estudios e informes.
- Formación.
- · Actividad institucional.

Comunicación y difusión

Uno de los objetivos principales de la Fundación es dar a conocer la recuperación de residuos en las fábricas de cemento, organizando jornadas, seminarios y congresos en los que participan todos los grupos de interés de la industria cementera española (administración pública, trabajadores, medios de comunicación, organizaciones no gubernamentales, universidades,...).

En esta línea se han desarrollado durante el año 2014 las siguientes actuaciones:

- Presencia en las Conferencias ATEGRUS, dentro de la Feria Internacional de Energía y Medio Ambiente: Genera 2014.
- Presentación pública del estudio "Reciclado y valorización de residuos en la industria cementera en España (Actualización año 2012)".
- Elaboración de la publicación "Recuperación de residuos en fábricas de cemento y protección del clima".
- Desarrollo del informe "Recuperación energética de neumáticos fuera de uso en hornos de clínker".

- Participación en el Foro empresarial "Reducción de emisiones y oportunidades de negocios en la cadena de valor del co-procesamiento en República Dominicana".
- · Participación en el CONAMA 2014.
- Presentación pública del "Estudio de los factores psicosociales en el sector cementero. Propuesta para la mejora de las condiciones de trabajo".
- Presencia de la Fundación CEMA en redes sociales.
- Actualización de contenidos de las webs:
 - www.fundacioncema.org
 - www.recuperaresiduosencementeras.org
 - www.residuoscomocombustible.com

Presencia en las Conferencias ATEGRUS, dentro de la Feria Internacional de Energía y Medio Ambiente. Genera 2014

La Fundación CEMA participó en las conferencias organizadas por ATEGRUS (Asociación Técnica para la Gestión de Residuos y Medio Ambiente) en el marco de la feria Internacional de Energía y Medio Ambiente que se celebró en el Centro de Convenciones de IFEMA (Madrid) los días 6, 7 y 8 de mayo.

En la jornada relativa a los tratamientos energéticos de residuos, el director gerente de la Fundación CEMA, impartió la ponencia: "Recuperación energética de residuos en la industria cementera española: más de 20 años de experiencia".

Con el paso de los años, estas conferencias se están convirtiendo en un foro imprescindible para conocer el estado del arte de la bioenergía y los tratamientos energéticos de residuos y en un punto de encuentro para que profesionales del sector den a conocer sus experiencias y trabajos realizados en estas áreas. La Fundación CEMA ha participado ya en las tres últimas ediciones.

Presentación pública del estudio "Reciclado y valorización de residuos en la industria cementera en España (Actualización año 2012)".

La Fundación CEMA presentó la cuarta actualización del estudio, realizado por el Instituto Cerdà, el pasado 3 de junio en el salón de actos de la delegación territorial de León de la Junta de Castilla y León.

La primera edición de este estudio se publicó en 2009 y la actualización que se ha presentado responde al objetivo de contar con un observatorio permanente sobre la evolución de la valorización de residuos en instalaciones integrales de producción de cemento, incluyendo información exhaustiva por comunidades autónomas.

Este informe es un observatorio permanente sobre la valorización material y energética de residuos en nuestra industria, con información detallada por comunidades autónomas y que muestra la evolución registrada desde 2004.



El informe recoge que en Castilla y León, durante 2012, las casi 50.000 toneladas de residuos utilizadas como combustible en las 3 fábricas de cemento instaladas en la región, evitaron la emisión de 56.000 toneladas de CO2 a la atmósfera.

El acto de presentación fue clausurado por el Jefe del Servicio Territorial de Fomento de Delegación Territorial de León de la Junta de Castilla y León.

Elaboración de la publicación "Recuperación de residuos en fábricas de cemento y protección del clima"



Esta publicación, dirigida fundamentalmente a técnicos de la Administración y a la comunidad científica, pone de manifiesto los beneficios del uso de residuos como combustible, en lo que a la protección del clima se refiere. Además, con la edición de este documento, se concluye la serie de publicaciones que forman el Proyecto "Difunde"

Con el Proyecto "Difunde" se pretende dar a conocer, mediante distintos materiales divulgativos, las garantías y ventajas que ofrece la recuperación energética de residuos.

Todas estas publicaciones están disponibles en la página web de la Fundación CFMA.

Informe sobre recuperación energética de neumáticos fuera de uso (NFU) en hornos de clínker

Informe elaborado por Fundación CEMA y Oficemen sobre los últimos datos de utilización de neumáticos fuera de uso a nivel

nacional y europeo, así como de las utilidades que comporta la recuperación material y energética de neumáticos fuera de uso en hornos de clínker.

Participación en el Foro empresarial "Reducción de emisiones y oportunidades de negocios en la cadena de valor del co-procesamiento en República Dominicana"

El foro tuvo lugar los días 18 y 19 de noviembre en Santo Domingo, y fue organizado por el Consejo Nacional para el Cambio Climático y el Mecanismo de Desarrollo Limpio (CNCCMDL) de la República Dominicana y por la agencia de colaboración alemana GIZ.

Durante el congreso se expusieron los beneficios ambientales y socio-económicos de la valorización de residuos en fábricas de cemento y el papel que juega esta práctica para disminuir la cantidad de residuos en vertedero y su potencial para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Omar Ramirez, vicepresidente del CNCCMDL, estimó que para el año 2018 más del 20% del combustible que utiliza la industria del cemento en República Dominicana procederá de combustibles derivados de residuos, reduciendo las emisiones de CO2 en unas 800.000 t.

El gerente de la Fundación CEMA expuso durante el congreso, los proyectos y actividades llevados a cabo desde la Fundación para impulsar la valorización de residuos, así como las herramientas y estrategias de relación con los grupos de interés.

Por parte de Oficemen, su director técnico presentó una ponencia sobre el uso sostenible de los recursos en la industria cementera europea. Ambos participaron después en distintas mesas redondas.

El acto, al que asistieron más de 250 personas, contó con la participación de otros expertos internacionales y tuvo una impor-



tante participación política de miembros del gobierno de República Dominicana, encabezados por el ministro de industria y comercio.

Presentación pública del estudio de los factores psicosociales en el sector cementero. Propuesta para la mejora de las condiciones de trabajo

El 4 de diciembre se celebró en la sede del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT) la jornada de presentación del "Estudio de los factores psicosociales en el sector cementero. Propuestas para la mejora de las condiciones de trabajo", desarrollado por la Fundación CEMA, en colaboración con el Centro Tecnológico del Mármol, Piedra y Materiales y con financiación de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales (proyecto IS-0038/2013).

Inaugurado por representantes de los tres patronos de la Fundación CEMA y por D. Pedro Montero, director gerente de la



Fundación para la prevención de riesgos laborales; el acto contó también con una ponencia a cargo de D. Rafael Martínez Mesas, subdirector general para la coordinación en materia de relaciones laborales, prevención de riesgos laborales y medidas de igualdad del Ministerio de Empleo y Seguridad Social y fue clausurado por D. Carlos Arranz Cordero, secretario general del INSHT.

Participación en el CONAMA 2014

La Fundación CEMA participó en distintos grupos de trabajo durante la duodécima edición del Congreso Nacional del Medio Ambiente (CONAMA 2014) que tuvo lugar del 24 al 27 de noviembre en el Palacio Municipal de Congresos de Madrid, entre ellos los relativos a "Subproducto y fin de la condición de residuo". "Los residuos como recurso. Uso eficiente de los recursos". "Plan estatal marco de gestión de residuos. Desarrollo de la política general de residuos" o "Redes sociales y medio ambiente".

El eje central de Conama 2014 fue la economía baja en carbono, aunque se abordaron otras nueve líneas estratégicas: Energía, Eficiencia y Cambio Climático; Movilidad y Transporte; Renovación Urbana y Edificación; Biodiversidad; Desarrollo Rural; Residuos; Calidad Ambiental, Salud y Bienestar; Agua; y Economía y Sociedad. La Fundación CEMA ha estado presente en las cinco últimas ediciones del CONAMA presentando públicamente los estudios y publicaciones sobre recuperación energética de residuos en el sector cementero.

Presencia de la Fundación CEMA en redes sociales

La Fundación CEMA mantiene una presencia activa en las principales redes sociales, con perfiles corporativos en Twitter, Facebook y Youtube, donde se dan a conocer las principales actividades y noticias tanto de la Fundación, como de la industria cementera. A través de ellas se mantiene un diálogo e interacción constante con nuestros grupos de interés.



Actualización de contenidos de las webs: www.fundacioncema. org, www.recuperaresiduosencementeras.org y www.residuos-comocombustible.com.

A lo largo de todo el año la Fundación CEMA se ha encargado de la actualización de las tres webs, añadiendo periódicamente nuevos contenidos sobre la utilización de residuos en la industria cementera y los beneficios que aporta esta práctica a la sociedad, con el objetivo de seguir ofreciendo información de utilidad para los usuarios.

Estudios e informes

La Fundación CEMA desarrolla estudios en materia de medio ambiente, valorización energética y prevención de riesgos laborales en colaboración con Universidades, Institutos Tecnológicos y organizaciones de referencia en estos tres ámbitos.

Estos informes se presentan a la sociedad, con el objeto de que las actuaciones llevadas a cabo por la Fundación, cuenten con el aval de instituciones independientes del máximo prestigio.

Hasta la fecha la Fundación CEMA ha realizado catorce estudios, los dos últimos durante el año 2014.

Todos los estudios están disponibles a través de la página web de la Fundación CEMA.

- Valorización de residuos en la industria cementera europea: estudio comparado (Año 2007).
- Estudio de situación y percepción del sector cementero español en materia de prevención de riesgos laborales (Año 2008).

- Estudio sobre el reciclado y valorización de residuos en la industria cementera en España (Año 2009).
- La sustitución de combustibles fósiles en el sector cementero. Oportunidad para reducir el vertido de residuos (Año 2009).
- Estudio sobre las emisiones y su posible efecto sobre el medio ambiente y la salud en el entorno de plantas cementeras (Año 2009).
- Guía audiovisual para la prevención de riesgos derivados de la exposición al polvo de los trabajadores de la industria del cemento (Año 2010).
- Manual técnico de Restauración de la Biodiversidad en Entornos Calizos (REBECA) (Año 2010).
- Reciclado y valorización de residuos en la industria cementera en España. Actualización periodo 2007-2009 (Año 2011).
- Reciclado y valorización de residuos en la industria cementera en España. Actualización año 2010 (Año 2012).
- Buenas prácticas para la mejora de las condiciones ergonómicas del trabajo en el sector cementero (Año 2012).
- Reciclado y valorización de residuos en la industria cementera en España. Actualización año 2011 (Año 2013).
- Identificación de causas y propuesta de medidas preventivas relativas a accidentes e incidentes en el sector cementero (Año 2013).
- Reciclado y valorización de residuos en la industria cementera en España. Actualización año 2012 (Año 2014).

Estudio de los factores psicosociales en el sector cementero.
 Propuestas para la mejora de las condiciones de trabajo (Año 2014).

A continuación se resumen las principales conclusiones de cada uno de ellos



"Valorización de residuos en la industria cementera europea: estudio comparado"

El estudio, realizado por Alonso & Asociados, realiza una comparativa entre España y seis países de la Unión Europea, con el objeto de analizar la situación de la valorización de residuos en plantas cementeras a nivel europeo en el año 2004.

Según datos de la Comisión Europea, en el periodo 2001-2003 España se encontraba a la cola de Europa en métodos sostenibles de gestión de residuos y en cumplimiento de legislación.

En el año 2004 todos los países de la Unión Europea objeto del estudio (Austria, Suiza, Bélgica, Francia, Alemania y Holanda) excepto España, ya habían cumplido el objetivo marcado por la Directiva Europea de reducir el vertido de residuos municipales biodegradables al 35% en 2016, respecto a los niveles de 1995.

En Alemania, Austria, Bélgica y Suiza, aproximadamente la mitad de los neumáticos usados fueron valorizados en cementeras durante el 2004, aportando energía y hierro, mientras que la industria cementera española valorizó menos del 13% del total de neumáticos recogidos.

Otros residuos que la industria cementera española empleaba en pequeñas cantidades en comparación con estos países son aceites usados, disolventes, harinas animales y lodos de depuradora

Esto evidencia el fuerte retraso que sufría España en ese año, a pesar del gran potencial de la industria cementera española para valorizar residuos.



"Estudio de situación y percepción del sector cementero español en materia de prevención de riesgos laborales"

Con el objetivo de conocer la percepción y actitud de los trabajadores del sector cementero español en materia de prevención de riesgos laborales, la Fundación CEMA, con la financiación de la Fundación para la Prevención de

Riesgos Laborales (proyecto nº IS-031/2006), elaboró en el año 2007 un estudio que recogía las percepciones de trabajadores, representantes sindicales y empresariales.

La principal conclusión del estudio fue que los trabajadores de las fábricas españolas de cemento consideraban que siempre o casi siempre trabajan de forma segura, ya que el 90% de la plantilla de las fábricas aseguraba desempeñar su responsabilidad de forma segura, a pesar de que el 92% consideraba que existía riesgo de accidente en su puesto de trabajo.

La principal causa de los accidentes, según los propios trabajadores, era el exceso de confianza o la costumbre. Así lo creía el 42% de los trabajadores.

Además, una alta proporción de trabajadores del sector cementero, el 68%, consideraba que estaba expuesto a riesgos químicos.

Por ello, para reducir o eliminar al mínimo estas situaciones, los productos químicos que contienen sustancias peligrosas disponen de una etiqueta y una ficha de seguridad que informa de los peligros y de la manera de protegerse frente a los mismos.



"Estudio sobre el reciclado y valorización de residuos en la industria cementera en España"

Con el objetivo de analizar en profundidad el contexto actual y el nivel de implantación del reciclaje y la valorización energética de residuos en el sector cementero español, la Fundación CEMA realizó este estudio. Para ello se analizaron anualmente los principales aspec-

tos de las Autorizaciones Ambientales Integradas de las cementeras integrales (fábricas que disponen de horno de clínker y molienda) existentes en España, y se realizó el inventario por comunidades autónomas del reciclado y valorización energética de residuos.

Todas las instalaciones integrales de producción de cemento disponen de Autorización Ambiental Integrada, encontrándose todas ellas en consonancia con la legislación vigente sobre Prevención y Control Integrados de la Contaminación (Ley 16/2002) y con el Real Decreto 815/2003, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales, que contempla en su ámbito de aplicación la valorización energética de residuos en hornos de cemento.

Este estudio, realizado en colaboración con el Instituto Cerdá, es el más amplio y profundo de cuantos existen actualmente sobre valorización energética y sector cementero en nuestro país. El estudio se actualiza cada año para disponer en todo momento de los últimos datos del sector cementero.



"La sustitución de combustibles fósiles en el sector cementero. oportunidad para reducir el vertido de residuos"

El objetivo fundamental de este estudio, realizado por el Instituto para la Sostenibilidad de los Recursos (ISR), es conocer el destino de los diferentes tipos de residuos potencialmente valorizables, especialmente de aquellos que

no están siendo reutilizados ni reciclados y que actualmente se depositan mayoritariamente en vertederos, así como su potencial empleo en plantas cementeras.

La lista de posibles residuos valorizables energéticamente en cementeras es muy amplia, ya que podría cubrir la casi totalidad de los residuos combustibles. No se han analizado todos ellos sino sólo aquellos flujos para los que ya existen infraestructuras específicas de gestión y que presenten ventajas evidentes, actuales o a corto plazo, frente a otras posibles vías de eliminación.

De este estudio se desprende que el flujo de residuos que tiene mayor potencial de utilización en plantas cementeras son los combustibles derivados de residuos urbanos, cuya obtención se realizaría fundamentalmente a partir de los rechazos de las plantas actuales de tratamiento que actualmente se destinan a vertederos, y que suponen más de 1 millón de toneladas anuales.



"Estudio sobre las emisiones y su posible efecto sobre el medio ambiente y la salud en el entorno de plantas cementeras"

El sector cementero, comprometido con la seguridad y salud tanto de los trabajadores como de la población del entorno de las fábricas, ha realizado este estudio (elaborado por URS España), con el objetivo de analizar los posi-

bles riesgos para el medio ambiente y la salud derivados de las emisiones atmosféricas de cuatro plantas cementeras.

Para realizar el estudio se han seleccionado cuatro fábricas de cemento, pertenecientes a cuatro grupos empresariales, que son:

- Fábrica de Castillejo (Castilla-La Mancha). Cemex España, S.A.
- Fábrica de Montcada i Reixac (Cataluña). Lafarge Cementos, S.A.
- Fábrica de Vallcarca (Cataluña). Cementos Portland Valderrivas, S.A.
- Fábrica de Lorca (Murcia). Holcim España, S.A.

La metodología utilizada para la realización del presente estudio está contrastada a nivel internacional y se basa en la empleada por la Administración de Francia para el análisis de riesgos para la salud humana, y la utilizada por la Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos.

En el estudio se concluye que no se ha identificado riesgo potencial alguno para la salud de las personas que viven en el entorno de las cuatro plantas cementeras objeto del estudio, con independencia del tipo de combustible utilizado (combustibles fósiles o combustibles derivados de residuos).



"Guia audiovisual para la prevención de los riesgos derivados de la exposición al polvo de los trabajadores de la industria del cemento"

Para el sector cementero es prioritario mantener el nivel de excelencia en materia de seguridad y salud, mejorando las condiciones de trabajo de los trabajadores del sector en lo relativo a la exposición al polvo.

Con el objetivo de profundizar en la tarea de información y sensibilización de los trabajadores en materia de prevención frente al riesgo de exposición al polvo, y facilitar la identificación de las medidas preventivas que minimizan dicha exposición en la industria cementera, se ha realizado esta Guía, financiada por la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales (proyecto nº IS-0076/2009) y elaborada por Novotec.

La guía contiene tres unidades didácticas, correspondientes a las tres fases en las que se ha dividido el proceso de fabricación de cemento: Obtención y preparación de las materias primas, cocción del crudo y molienda, almacenamiento y expedición del cemento. En cada una se detallan las medidas preventivas para minimizar la generación del polvo y la exposición de los trabajadores al mismo.

Se complementa con apartados relativos a las tipologías de polvo existentes, riesgos de la exposición, medición y control, gestión del riesgo, legislación y enlaces de interés.

Finalmente, incluye un video explicativo, donde se resumen de manera gráfica los principales contenidos de la misma, recogiendo las principales medidas preventivas y de control de la exposición al polvo por parte de los trabajadores.



"Manual técnico de restauración de la biodiversidad en entornos calizos (REBECA)"

El manual técnico de "Restauración de la biodiversidad en entornos calizos (Rebeca)", elaborado por la Fundación CEMA con la colaboración de la Fundación Migres y la

ayuda de la Fundación Biodiversidad, es una herramienta de gestión e información que permite potenciar la biodiversidad en los proyectos de restauración de las canteras del sector cementero. Se trata de un claro ejemplo de que la explotación racional de los recursos es compatible con la conservación y la potenciación de un medio natural en el que puede mantenerse una calidad paisajística y un entorno de gran interés medioambiental.

Las acciones y medidas presentadas en este manual están diseñadas para su aplicación en la restauración y potenciación ambiental de canteras en entornos calizos ubicadas en la Península Ibérica e Islas Baleares, tras su explotación por el sector cementero, aunque la mayor parte de ellas son igualmente válidas para su aplicación en otros tipos de sustratos y actividades extractivas.

El objetivo de este manual consiste en proporcionar directrices y acciones de carácter eminentemente práctico que permitan optimizar el diseño de los planes de recuperación de canteras desde una perspectiva integradora que fomente el aumento de la diversidad de anfibios, murciélagos, aves y plantas vasculares en el espacio afectado.

Estos grupos han sido escogidos en función de criterios como la adaptabilidad a ambientes antrópicos, presencia en canteras calizas, posibilidades de manejo, interés en sensibilización ambiental y grado de intervención requerido.



"Manual de buenas prácticas para la mejora de las condiciones ergonómicas del trabajo en el sector cementero"

Con el objetivo de proporcionar a las empresas una herramienta para promover la prevención ergonómica entre los trabajadores del sector, se ha elaborado este manual, de forma conjunta con el Instituto de Biomecánica

de Valencia y con la financiación de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales (IS-0017/2011).

El estudio ergonómico de los puestos de trabajo permite la detección de problemas relacionados con el diseño del puesto (alturas de trabajo, espacio disponible, herramientas utilizadas, etc.), la carga física de la actividad realizada (posturas forzadas, movimientos repetitivos, manejo manual de cargas, etc.), el diseño de los elementos utilizados para realizar la tarea (herramientas, máquinas, etc.), los aspectos psicosociales (descanso, presión de tiempos, relaciones, etc.) y las condiciones ambientales (iluminación, ruido, temperatura, vibraciones, etc.). Si en un puesto de trabajo se detecta alguno de estos problemas, la ergonomía puede aportar soluciones para eliminar o minimizar los efectos negativos de los mismos sobre la salud de los trabajadores.

En el manual se describen los principales factores de riesgo ergonómico existentes, así como un conjunto de recomendaciones y buenas prácticas para mejorar las condiciones ergonómicas de trabajo en las siguientes tareas:

- Desatranque de tolvas y silos.
- Cambio de martillos en trituradora.
- · Cambio de placas en molino de bolas.
- Ensacado y manipulación de sacos.
- · Limpieza y desemboce de ciclones.

El consumo de materias primas alternativas empleadas en el sector cementero español ascendió a casi 1,9 millones de toneladas durante el año 2012 (6,4% del consumo de materias primas totales), situándolo entre los principales recicladores de nuestro país



"Reciclado y valorización de residuos en la industria cementera en España"

Con el objetivo de contar con un observatorio permanente sobre la situación de las plantas que disponen de Autorización Ambiental Integrada para valorizar residuos y realizar el inventario del reciclado y valorización energética de residuos en las cementeras españolas, la Fundación CEMA publicó por primera vez este estu-

dio en el año 2007, y en colaboración con el Instituto Cerdà, se actualiza anualmente.

Así, la cuarta actualización del estudio publicada en 2014, incorpora las cantidades de residuos recicladas y valorizadas energéticamente en instalaciones de producción de cemento durante el año 2012, describiendo la evolución registrada desde 2004. Además, se analizan las modificaciones de las Autorizaciones Ambientales Integradas, en cuanto al condicionado de combustibles y materias primas alternativas, que se han producido hasta diciembre de 2013.

Reciclado de residuos

Con respecto al año anterior, en 2012 se observa un descenso en las cantidades de materias primas consumidas (algo más de 1%), acorde con la reducción de la actividad productiva (en 2012 la producción de cemento se redujo en un 28,1% respecto a la existente en 2011).

De todas las materias primas alternativas utilizadas, las más empleadas durante este periodo fueron las cenizas volantes de central térmica y las escorias granuladas de alto horno, como adiciones del cemento.

Las instalaciones cementeras que desde el 2004 han empleado materias primas alternativas en sus procesos productivos fueron 36 del total de las 37 plantas analizadas (indicar que en 2011 fueron 35 las plantas en funcionamiento).

Consumo de combustibles alternativos

Durante el año 2012 las cementeras españolas valorizaron energéticamente 794.633 toneladas de residuos, en 28 de las 35 fábricas en funcionamiento.

Los combustibles alternativos con mayor aportación térmica durante el 2012 fueron el CDR (Combustible recuperado a partir de la fracción no reciclable de los residuos municipales e industriales), "otra biomasa" (celulosa o residuos vegetales procesados por la industria alimentaria), neumáticos fuera de uso y harinas animales. Lo que no hace más que confirmar la tendencia que se viene observando en los últimos años, el sector utiliza cada vez más combustibles alternativos que son total o parcialmente biomasa. De entre todos ellos cabe destacar el aumento del consumo del Combustible Derivado de Residuos (CDR).

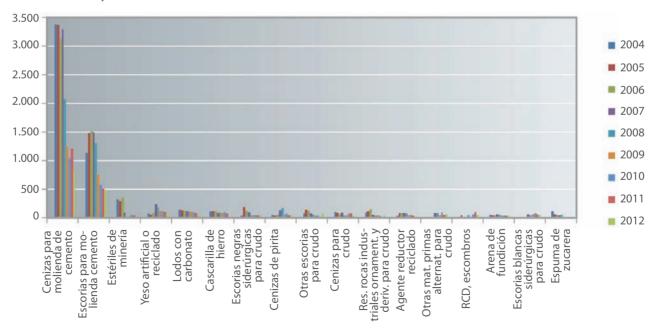
Consumo de materias primas alternativas en cementeras españolas

(Consumo	de	combustibles	alternativos	en	cementeras
	españolas	;				

Año	Toneladas
2004	5.519.325
2005	6.089.033
2006	5.904.611
2007	5.994.461
2008	4.389.485
2009	2.695.510
2010	2.490.212
2011	2.471.663
2012	1.870.329

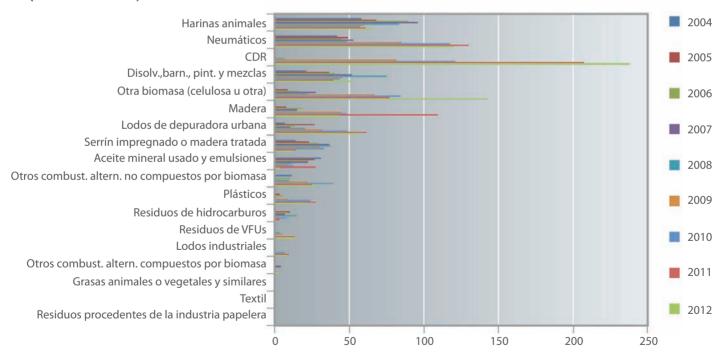
Año	Toneladas	(%)sustitución energética
2004	181.904	2,8
2005	261.468	3,8
2006	298.148	4,2
2007	327.046	5,2
2008	348.784	6,8
2009	479.814	11,2
2010	629.747	16
2011	792.583	22,4
2012	794.633	25,3

Evolución del consumo en España de los diferentes tipos de materias primas alternativas durante el periodo 2004-2012 (miles de toneladas)



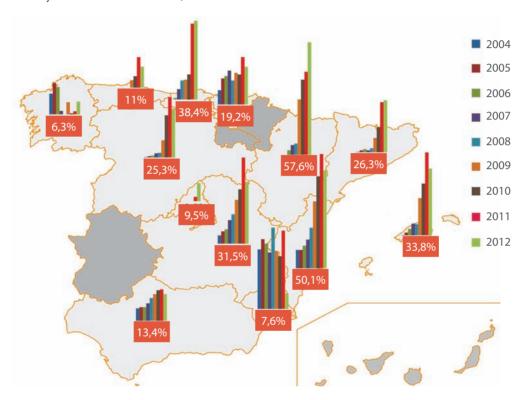
La valorización de residuos supuso un 25,3% de sustitución en energía respecto al consumo total de combustibles en cementeras españolas en 2012, todavía lejos del 34,5% alcanzado de media en Europa en el año 2011

Evolución del consumo en España de combustibles alternativos durante el periodo 2004-2012 (miles de toneladas)



32

Porcentaje de sustitución de combustibles fósiles por combustibles alternativos por comunidades autónomas (% en energía según PCIs del sector). El valor indicado corresponde al año 2012



Principales aspectos de las Autorizaciones Ambientales Integradas

Todas las instalaciones integrales de producción de cemento disponen de Autorización Ambiental Integrada, encontrándose todas ellas en consonancia con la legislación vigente sobre Prevención y Control Integrados de la Contaminación (Ley 16/2002) y el Real Decreto 815/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de prevención y control integrados de la contaminación. Esta normativa contempla en su ámbito de aplicación la valorización energética de residuos en hornos de cemento, y los estrictos controles y límites de emisión que se han de cumplir.

Durante el año 2012 la emisión de CO2 evitada por el uso de biomasa equivale a las emisiones de 283.224 coches en un año

Utilización de residuos como combustibles alternativos: valorización energética de residuos

En la mayoría de los casos los residuos son sometidos a un tratamiento previo antes de ser utilizados como combustibles alternativos en cementeras.

- De las 35 fábricas integrales en funcionamiento durante el 2012, 32 fábricas están autorizadas para el uso de combustibles alternativos. De éstas, 29 disponen de autorización para valorizar energéticamente residuos, mientras que 3 están autorizadas únicamente a la utilización de combustibles alternativos considerados biomasa vegetal.
- Existen 77 tipos de residuos autorizados a ser valorizados energéticamente, considerando cuatro dígitos de la Lista Europea de Residuos.
- Las Autorizaciones respetan la jerarquía de gestión de residuos establecida en la legislación, pues la valorización energética se presenta como complemento a otras opciones como la reutilización y reciclado. En la mayoría de los casos los residuos son sometidos a un tratamiento previo antes de ser utilizados como combustibles alternativos en cementeras, lo que estimula las prácticas previas necesarias de segregación y reciclaje.

Ahorro de emisiones por la valorización energética de residuos

El uso de combustibles alternativos permite reducir la emisión de gases de efecto invernadero. Así, la valorización energética de biomasa en instalaciones de producción de cemento supuso un ahorro de casi 850.000 toneladas de CO2 en 2012, debido a la neutralidad de las emisiones de origen biogénico.



"Identificación de causas y propuesta de medidas preventivas relativas a accidentes e incidentes en el sector cementero"

La Fundación CEMA ha desarrollado, junto con el Centro Tecnológico del Mármol, Piedra y Materiales y con la financiación de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales (IS-0109/2012) este estudio, con el objetivo de fomentar la sensibilización y la

cultura preventiva de empresarios y trabajadores.

Se pretende reducir la siniestralidad del sector, incidiendo en determinados riesgos que o bien por su incidencia o su gravedad, deben de tenerse en especial consideración. Para ello en el proyecto se han estudiado en detalle los siguientes cinco riesgos:

- Caída de personas a distinto nivel.
- · Caída de personas al mismo nivel.
- · Contactos térmicos.
- Caída de objetos desprendidos.
- Golpes o cortes por objetos o herramientas.

Los materiales elaborados en el marco de este proyecto incluyen, entre otros, carteles, folletos y videos informativos (Disponibles a través del canal Youtube de la Fundación CEMA (www. youtube.com/FundCema).

Las empresas cementeras que han participado en la ejecución de este proyecto son las siguientes:

- · Cementos Portland Valderrivas, S.A.
- Cemex España Operaciones, S.L.U.
- Holcim España, S.A.
- Lafarge Cementos, S.A.



"Estudio de los factores psicosociales en el sector cementero. Propuestas para la mejora de las condiciones de trabajo"

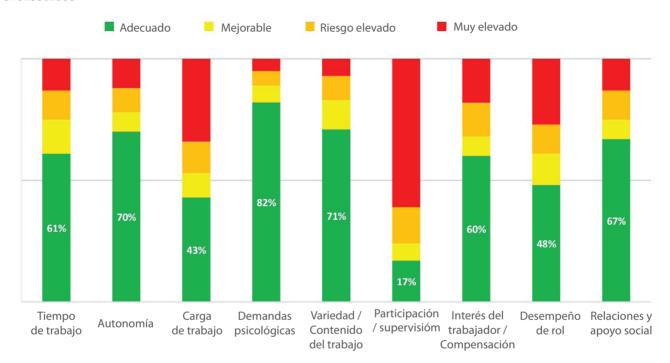
El estudio, financiado por la Fundación para la prevención de riesgos laborales (IS-0038/2013), se ha realizado siguiendo el método F-PSICO 3.0 desarrollado por el Instituto Nacional

de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT).

Con el objetivo de localizar las fuentes de riesgo psicosocial más frecuentes en la industria del cemento y proponer así medidas preventivas específicas, el estudio ha analizado nueve factores de riesgo: el tiempo de trabajo; la variedad y contenido; el interés por el trabajador y la compensación; la carga de trabajo; la autonomía; las demandas psicológicas; la participación y la supervisión; el desempeño del rol, así como las relaciones y apoyo social.



8 de los 9 factores psicosociales estudiados son considerados como "adecuados" por la mayoría de los trabajadores encuestados



El proyecto ha supuesto un éxito de participación habiéndose recibido 1.197 encuestas de trabajadores (sobre un total de 4.400) y logrando la implicación de las empresas (8 de 10 grupos cementeros), lo que garantiza la representatividad de los resultados obtenidos.

El estudio muestra resultados tanto a nivel global, como de cada uno de los tres grupos en que dividió la muestra (personal de administración, operarios de producción y mandos). A la luz de los resultados obtenidos, y teniendo en cuenta que el estudio se ha llevado a cabo en un momento en el que el sector cementero español atraviesa la mayor crisis de producción de su historia, se puede valorar positivamente la situación de los riesgos psicosociales en el sector en términos generales.

"Animaciones 3D para promover los lugares de trabajo saludables en canteras y plantas de producción de cemento. SAFECEMENT"

El 24 de noviembre de 2014 tuvo lugar en Lisboa la reunión de lanzamiento del proyecto "Safecement" financiado a través de ERASMUS+ (nuevo programa europeo de educación, formación, juventud y deporte para 2014-2020), que tiene como objetivo el desarrollo de herramientas multimedia para promocionar aspectos de seguridad y salud entre los trabajadores de la industria cementera.

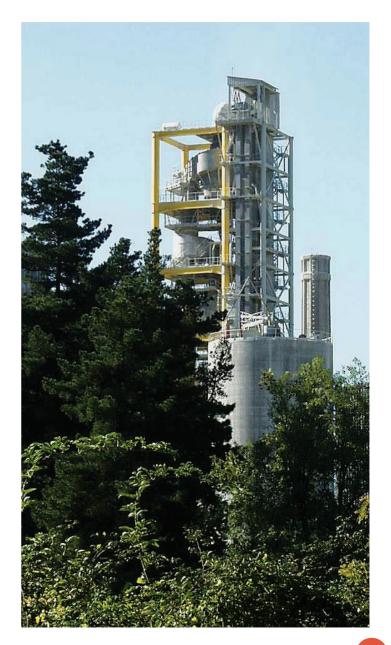
El proyecto va a ser desarrollado por un consorcio constituido por las siguientes instituciones y organizaciones de diferentes países de la Unión Europea:

- Associação Técnica da Indústria de Cimento (Portugal)
- Chalmers Tekniska Hoegskola Ab (Suecia)
- SIA Cemex (Letonia)
- Fundación CEMA (España)
- Asociación Empresarial de Investigación Centro Tecnológico del Marmol, Piedra y Materiales (España)

El principal objetivo de este proyecto es realizar una serie de 10 vídeos de animación en 3D en los que aparezcan trabajadores de la industria cementera afrontando diferentes situaciones relacionadas con la seguridad.

El proyecto también incluirá otros trabajos como un análisis de la legislación en materia de prevención de riesgos laborales de los distintos países implicados, la recopilación de buenas prácticas en prevención de riesgos laborales de distintas empresas cementeras europeas, una herramienta multimedia de aprendizaje para la formación y la sensibilización de la prevención de los riesgos de los trabajadores y el desarrollo de una página web específica del proyecto y sus resultados.

Los trabajos tendrán una duración de dos años.



Formación

La formación es una de las grandes apuestas de la Fundación CEMA. Su objetivo es el de contribuir a la adquisición de nuevos conocimientos e incrementar la cualificación de los trabajadores, para mejorar la competitividad de las empresas del sector cementero, garantizando en todo momento la seguridad y salud de los trabajadores del sector.

Los beneficiarios de las actuaciones de la Fundación CEMA son los trabajadores incluidos en el ámbito del Acuerdo para el uso sostenible de los recursos, la protección del medio ambiente, la salud de las personas y la mejora de la competitividad del sector cementero español.

Participantes

Desde el año 2006, más de 4.800 trabajadores del sector cementero se han beneficiado de las acciones formativas organizadas por la Fundación CEMA.

Convocatoria	Trabajadores formados	Plantilla del sector	% de trabajadores formados frente al total sectorial
2006	193	6.768	2,8
2007-2008	998	6.888	14,5
2009	966	6.293	15,3
2010	1.403	5.681	24,7
2011	727	5.406	13,4
2012-2013	170	5.067	2,3
2014	391	4.400	8,8

Al estar la formación financiado por la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo (FTFE), todas las acciones formativas han tenido carácter gratuito para los trabajadores del sector.

Líneas de formación

El catálogo de formación del año 2014 para trabajadores del sector cementero comprendió las siguientes acciones formativas:

Línea de seguridad y salud:

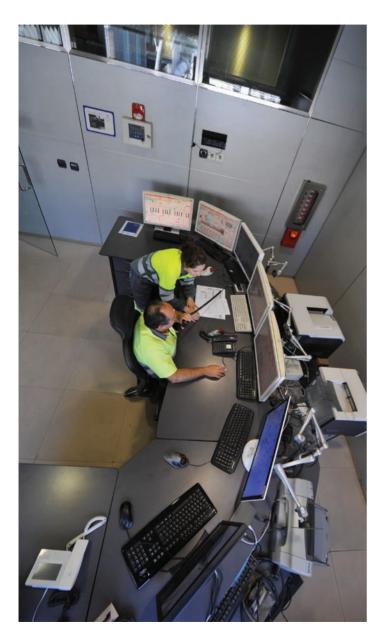
- Sílice cristalina respirable para trabajadores potencialmente expuestos.
- Formación preventiva en establecimientos de beneficio y puestos comunes.
- Experto en Prevención de Riesgos Laborales en plantas de fabricación de cemento.
- · Riesgo eléctrico en el sector cementero.
- Prevención en trabajos en atmósferas explosivas (ATEX).
- Prevención de riesgos en espacios confinados.
- Prevención de riesgos para trabajos en altura.
- Prevención de riesgos para soldador.
- Formación básica de PRL en el sector cementero.

Línea de desarrollo sostenible:

• Reciclado y valorización de residuos en fábricas de cemento.

Línea de mantenimiento:

Técnicas de instrumentación en fábricas de cemento.



Desde el año 2006, la Fundación CEMA ha formado a más de 4.800 trabajadores del sector en materias de referencia, como son la valorización energética y la prevención de riesgos laborales

Metodología de impartición

Los cursos se han impartido en modalidad de teleformación o mixta (presencial y teleformación).

La parte presencial con los contenidos específicos de cada curso se ha impartido en las distintas fábricas en horario laboral, y la teleformación se ha desarrollado a través de una plataforma online con un tutor disponible a través de correo electrónico.

Para cada curso se ha elaborado y distribuido un manual didáctico para dar soporte durante todo el proceso formativo.

Actividad institucional

La Fundación CEMA mantiene una estrecha relación con todas las partes interesadas del sector cementero (administraciones públicas, medios de comunicación, comunidad científica, grupos ecologistas, etc).

A continuación, se presentan las principales actuaciones llevadas a cabo por la Fundación dentro de esta área de trabajo en el año 2014.

Presencia en medios de comunicación



La Fundación CEMA desarrolla una intensa labor de relación con los medios de comunicación, con el objeto de difundir a la sociedad las actuaciones llevadas a cabo por el sector en materia de medio ambiente, valorización energética y prevención de riesgos laborales.

Durante el año 2014 ha promovido esta actividad mediante la realización de entrevistas en medios especializados y de difusión autonómica y nacional, así como apariciones en radio.

Apoyo en la organización del V Foro de Co-procesamiento y I Misión Multipaís de la Federación Interamericana del Cemento (FICEM)

La Fundación CEMA colaboró activamente junto con Oficemen en la organización del V Foro de Co-procesamiento y I Misión Multipaís de la Federación Interamericana del Cemento (Ficem). Este encuentro internacional se celebró desde el 19 al 22 de mayo, donde una importante delegación de represen-



Las cementeras valorizaron 50.000 toneladas de residuos en 2012

■ El sector defiende que la quema supuso el ahorro de la conición de 56 000 topoladas de CO, a la atrojectora

M.R. ILIO

■ Las cementenas de Castilla y León ahorraron la emisión de 56,000 toneladas de CO, a la atmósfera en 2012 gracias a la valorización de casi 50,000 toneladas de residuos, según se recope en el último informe elaborado por la Fundación Laboral del de CO, a la atmósfera en contrato y el Medio Ambiena (Coma), que feo presentado er en Loio. Según sefalo el comento eviden de rois. Como consecucia con a 129% de por los hornos de comento, comparable en concenucia cia na media na-

grandes comenteras, Tudela pián, en La Bubbla, y Cosenos, Tienal de los Valores et misestudio, la valorización enercica de residuos en Elbricas de nento evido el enviso a la arsisfera de 850,000 toneladas en 2, lo que supone un aborrocasi 200,000 toneladas equiperado de petroles, energía apparible al cosamo anual

roidades autónomas.

la Vallina destacó que E
al gin datos de la Unión
del mes de marzo de

sos residados que genera, trente países como Alemanía, Religica u Holanda, donde los werte derros espráctioamente han des aparecidos. Por ello, incide en la importancia de fomentar el recitados como Alemanía haya redacido ebasta un 24 por ciento las emisiones de gases de efecto invertandero provenientes de sua residados subanos.

Incremente

Valima atadió que «la utilización de residuos no reciclables como combusible en horsos de cemento se está incrementando no todos los países del mundo, siendo specisamente los más avanzados en protección ambiental donde más se lleva a cabo esta práctica. España no puede ser una excepcións. El director currente de la fun-

año enta práctica. España nosaode ser una exocpcióna. El director gerente de la funfación sofiala que la información es la mejor munera de fratura las críticas ecologistas por a valorización de residuos, una definica que, según asegura, una definica que, según asegura, una ción reduce emisiones de CO2 tino que también implica una sueva cultura en la gestión de

residuos. Por su parte, el director de royecto del Instituto Cerdi, Alort Bel, empléo que las plantas le cemento son «una aferrantius» para la gestión de residuos, no que por las canacteristicas de u proceso productivo pueden recician y valorizar energéticanente residuos en condiciones écucias y ambientaise óptimas, on las mistimas guenatias de seunidad y subate.

tantes de la industria cementera de Latinoamérica acompañados de autoridades de la Administración de diferentes países de la región Latam y el Caribe, visitó España para conocer de primera mano aspectos técnicos y jurídicos relativos a la





utilización de combustibles derivados de residuos en nuestra industria.

Durante el foro se desarrolló una intensa agenda que incluyó reuniones entre autoridades ambientales de distintos países latinoamericanos (República Dominicana, Honduras, Colombia y Guatemala), con representantes tanto del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente de nuestro país, como con la dirección general de calidad e impacto ambiental de la Junta de Castilla-La Mancha. Asimismo, se llevaron a cabo charlas técnicas y mesas redondas donde se abordaron de manera conjunta los desafíos a los que se enfrenta la industria latinoamericana en materia de aprovechamiento energético y gestión de los residuos.

El programa incluyó además, la visita a las fábricas que las empresas Cementos Portland Valderrivas y Cementos Molins tienen en Morata de Tajuña (Madrid) y Sant Vinçenc dels Horts (Barcelona), así como a la planta de PRONATUR en Montornés del Vallés, donde se preparan combustibles derivado de residuos de alta calidad.

Ficem organiza cada año el Foro de Co-procesamiento con el ánimo de apoyar el intercambio de experiencias y avances técnicos y legales, relativos a la co-incineración de residuos en la industria cementera.

Patrocinio 80 aniversario del Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja

El Instituto de Ciencias de la Construcción Eduardo Torroja (IETcc) es un Centro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Su función fundamental es llevar a cabo investigaciones científicas y desarrollos tecnológicos en el campo de la construcción y sus materiales. Con motivo de la celebración de su 80 aniversario, la Fundación CEMA participó como patrocinador de dicho evento. Entre las actividades desarrolladas, se impartió una ponencia dentro del seminario, "Sostenibilidad en construcción a través de los materiales" (XVIII Edición Curso de estudios mayores de la construcción), editándose posteriormente un libro con todas las ponencias.



Durante el 2014 la Fundación CEMA ha asistido a varios Comités Locales de Sostenibilidad organizados por distintos grupos cementeros. Estos Comités son reuniones periódicas con representantes de colectivos locales, en los que se les informa de las iniciativas económicas, ambientales o sociales realizadas en las fábricas de cemento. También es un punto de encuentro donde dichos representantes exponen sus propuestas y sugerencias, consiguiendo un diálogo fluido entre ambas partes, colectivos locales y empresa.

Colaboración con entidades de formación

La Fundación CEMA ha continuado la colaboración iniciada el pasado año con el Master en gestión y tratamiento de residuos de la Universidad Autónoma, que ya cuenta con doce ediciones, para dar a conocer el papel que juega nuestra industria en la gestión sostenible de los recursos.



Asistencia a las reuniones de los Comités Autonómicos de Seguimiento del Acuerdo para el uso sostenible de los recursos, la protección del medio ambiente, la salud de las personas y la mejora de la competitividad del sector cementero español (CASAS)

Durante el año 2014, la Fundación CEMA ha coordinado las reuniones de las CASAS celebradas en las comunidades autónomas de: Asturias, Cantabria, Castilla y León y Cataluña.

La Fundación informa en dichos comités de los últimos datos sobre uso sostenible de los recursos y actúa como ejecutor de los acuerdos alcanzados en dichos comités, para impulsar acciones de promoción de la valorización en el ámbito de cada comunidad autónoma. En este sentido, en la reunión de la CASA de Cantabria, asistieron como invitados el director general de medio ambiente de Cantabria, el alcalde de Valdeolea y representantes de la CEOE en Cantabria.

Anexo

Il Acuerdo para el uso sostenible de los recursos, la protección del medio ambiente, la salud de las personas y la mejora de la competitividad del sector cementero español



Núm. 47

Lunes 24 de febrero de 2014

Sec III Pag 17544

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

1968 Resolución de 7 de febrero de 2014, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Il Acuerdo para el uso sostenible de los recursos, la protección del medio ambiente, la salud de las personas y la mejora de la competituidad del acotro resmatem enañol.

Visto el texto del II Acuerdo para el uso sostenible de los recursos, la protección del medida ambiente, la salud de las personas y la mejora de la competitividad del sector cementero español (código de Convenio número 8910005082011), que fue suscrito, con fecha 14 de enero de 2014, de una parte, por la Agrupación de Fabricantes de Cemento de España, DFICEMEN, en representación de las empresas del sector, y de otra parte, por las Federaciones Estatales MCA-UGT y FECOMA-CC.OC, en representación de los trabajadores afectados, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, texto refundido aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1965, de 24 de marzo, y en el Real Decreto T3/2/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios y acuerdos os celtrós de trabajo.

Drimore

Ordenar la inscripción del citado acuerdo en el correspondiente Registro de Convenios Acuerdos Colectivos de Trabajo con funcionamiento a través de medios electrónicos de este centro directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.

Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado»

Esta Dirección General de Empleo resuelve:

Madrid, 7 de febrero de 2014.-El Director General de Empleo, Xavier Jean Braulio Thibault Aranda.

II ACUERDO PARA EL USO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS, LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, LA SALUD DE LAS PERSONAS Y LA MEJORA DE LA COMPETITUIDAD DEL SECTOR CEMENTERO ESPAÑOL

EXPONEN

- Las partes firmantes consideran prioritario hacer compatible el progreso económico y social con el respeto al medio ambiente y a los recursos naturales y con la garantía de la salud de los trabajadores para una mejora de la calidad de vida, tanto para las generaciones presentes como para las futuras.
- Las empresas cementeras son conscientes de su responsabilidad en la gestión racional de los recursos, en las necesidades de protección del medio ambiente y en la mejora de la calidad de vida de las personas, para lo que seguirán dedicando recursos económicos, técnicos y humanos.
- 3. La industria oementera de España aporta grandes posibilidades de implantación en sus centros de nuevas vías energéticas y procesos alternativos para la consecución de sus productos, capaces de contribuir a la mejora del medio ambiente, gracias a la gestión de residuos y al ahorro energético.
- 4. Las partes firmantes, como agentes sociales directamente implicados en todos los aspectos medioambientales y de salud pública que puedan generar estas instalaciones, consideran que los acuerdos sectoriales son un instrumento adecuado para abordar

materias de interés común para las empresas del sector y las centrales sindicales y muestran su voluntad de continuar promoviendo este tipo de acuerdos.

- 5. España es parte signataria del Convenio de Ginebra sobre contaminación atmosférica transfronteriza, adoptado el 13 de noviembre de 1979, para cuya aplicación se aprobó un Protocolo por el que se establecen unos techos de emisión para los óxidos de nitrógeno y de azufre, el amoniaco y los compuestos orgánicos volátiles, que fue ratificado por España en septiembre de 1990.
- 8. La Directiva 2000/78/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 4 de diciembre de 2000, relativa a la incineración de residuos, contempla en su ámbito de aplicación la valorización energética de residuos en homos de cemento, que se utilizan como combustibles no convencionales en sustitución de los combustibles fósiles convencionales en la cocción de materias primas, saí como los valores límites de emisión.
- 7. La valorización energética de residuos está asimismo contemplada tanto dentro de la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible, como en la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible (noviembre 2007), donde se señala que «... una de las prioridades de esta estrategia es la reducción de la generación de residuos y su valorización. Además, una gestión eficiente de los residuos y su aprovechamiento energético permitirán contener el orecimiento de las emisiones de cases de efecto invernadero...».
- 8. Por otra parte, en la exposición de motivos de la Directiva marco de residuos 2008/89/CE, se dice que «... es importante favorecer la valorización de los residuos y la utilización de materiales valorizados a fin de preservar los recursos naturales». En esa misma línea, la Directiva también hace referencia a la necesidad de reconocer los beneficios potenciales para el medio ambiente y la salud humana de la utilización de los residuos como recurso, haciendo énfasis en la reutilización y el reciclado material de los mismos como meior poción esolónica.
- B. En el artículo 4 de dicha Directiva, a la hora de definir la jerarquia de gestión de residuos se señala el siguiente orden de prioridades en la política comunitaria de gestión de residuos: prevención, preparación para la reutilización, reciclado, otro tipo de valorización (por ejemplo la valorización energética) y eliminación.
- 10. Por medio de la Ley 22/2011, de residuos y suelos contaminados, se transpuso a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva marco de residuos 2008/88/CE. La nueva Ley de residuos, or su preámbulo, diete extudiente que a aspira a transformar la Unión Europea en una sociedad del reciclado y contribuir a la lucha contra el cambio climático». También en su artículo 8 se ratifica la jerarquia de gestión de residuos señalada en el punto anterior.
- 11. España es parte signataria del Convenio de Estocolmo sobre contaminantes orgánicos persistentes, adoptado el 22 de mayo de 2001, para la aplicación de medidas encaminadas a eliminar la producción y uso de estas sustancias. Como quiera que, al menos, dos de estos contaminantes las dioxinas y furanos- se generan y emiten de forma no intencionada, el convencio insta a prevenir su generación en origen, y al uso y aplicación de las mejores tecnologías disponibles en todas aquellas actividades industriales oue las puedan openar para praducir y si fueza osoble evitar su emisión.
- 12. Todas las plantas cementeras representadas por Oficemen cuentan con la preceptiva autorización ambiental integrada, en aplicación de la Ley 16/2002, relativa a la prevención y al control integrados de la contaminación. En dichas autorizaciones se indispenibles y en lo señalado en el Real Decreto 653/2003 sobre incineración de residuos para los homos de cemento en los que se lleve a cabo valorización energética de residuos. Las autorizaciones ambientales integradas deberán actualizarse a los nuevos requerimientos señalados en la Ley 5/2013 por la que se modifica la Ley 16/2002, de la Ostantinación y en el Real Decreto 5/5/2013, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de emisiones industriales y de desarrollo de la Ley 16/2002, en los plazos previstos por cichas disposiciones.
- La mejora de la eficiencia energética y el uso de materias primas y combustibles alternativos han sido una herramienta eficaz para la reducción de las emisiones de gases

W. BOE-A2014-1968

de efecto invernadero y su potenciación permitirá avanzar en el compromiso de las partes

 Los sectores que componen la industria básica española, entre los que se encuentra el sector cementero, son los sectores incluidos en la Directiva 2009/29, de 23 de

firmantes de este acuerdo en la lucha contra el cambio climático.

17545



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 47

Lunes 24 de febrero de 2014

Sec. III. Pág. 17546

CAPÍTULO I Mejora del comportamiento ambiental de las fábricas de cemento

Artículo 1. Objetivos de meiora de las fábricas de cemento.

La evolución de la técnica y los procesos de mejora continua de los sistemas de gestión medioambiental certificados, existentes en todas las fábricas integrales de cemento, permitien desarrollar acuerdos voluntarios sectoriales con las autoridades competentes que definirán, en el marco del presente acuerdo, los objetivos de mejora del comportamiento, ambiental de las fábricas de cemento.

CAPÍTULOIL

Política de eficiencia energética y sustitución de combustibles fósiles por combustibles alternativos

Artículo 2. Tipología de proyectos.

La puesta en práctica de estas políticas medicambientales, lleva la necesidad de desarrollarias y concretarias en proyectos bien definidos, por lo que el presente acuerdo fomentará la investigación e implantación de estos.

De entre los supuestos proyectos, sin ser exhaustivos y teniendo en cuenta la constante innovación científica, la incorporación de nuevas vías y procesos de mejora que puedan suponer mejoras sustanciosas, se fomentarán líneas de actuación como son:

- Proyectos de ahorro y sustitución. Con el objeto de mejorar la eficiencia energética en procesos de producción de cemento y derivados, contribuyendo al aumento de la competitividad de los centros y a la reducción de emissiones.
- Proyectos de cogeneración. Con el objeto de mejorar la eficiencia energética en la generación y suministro de energía a los procesos productivos.
 Proyectos de energías renovables. En toda su amplia gama y con especial interés.
- 3. Proyectos de energías renovables. En toda su amplia gama y con especial interés en biomasa y biocarburantes, bioetanol y biodiesel. Siempre se pueden contemplar ayudas de la administración que los hagan viables económicamente.
- Proyectos de aprovechamiento energético de residuos, de acuerdo con la legislación vigente en materia de residuos y prevención y control integrados de la contaminación.

Artículo 3. Priorización de los provectos.

Se considerarán prioritarios aquellos proyectos que impliquen un mayor reconocimiento en los valores ambientales y que mejor se ajusten a las características del sector. Las partes, a través de los instrumentos participativos de que se dota, elaborarán el orden de prioridades de proyectos a impulsar, con la coordinación de las Administraciones competentes y sin perjuicio de sus debidas autorizaciones.

Artículo 4. Contenido de los proyectos.

Cada proyecto deberá contar con un informe propio, en el que se reflejarán las características y condiciones del producto, los objetivos pretendidos, el establecimiento de los programas de vigilancia y control de las emisiones atmosfénicas.

Artículo 5. Difusión de los proyectos.

El proyecto desde su comienzo deberá ser conocido por la representación de los trabajadores, para lo que se establecerá un mecanismo de intercambio de información que contemplará los aspectos más significativos del proyecto relacionados en el artículo anterior y las medidas específicas y controles tomados sobre los nuevos riesgos laborales específicos si los hubiera.

abril, por la que se modifica la Directiva 2003/87/CE, para perfeccionar y ampliar el régimen para el comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero. 15. Estos sectores están comprometidos y dimensionados para producir lo que les demandan sus mercados y lo hacen de forma eficiente porque son competitivos dentro y fuera de nuestras fronteras, y aque los mercados de los productos básicos suelen estar globalizados, como es el caso del cemento.

- 10. Es manifiesto el riesgo existente de deslocalización industrial en caso de que la industria del cemento española sea penalizada debido a su gran orecimiento productivo desde el año 1990, fecha de referencia habitual de los acuerdos de la Unión Europea en materia de cambio climático.
- 17. El compromiso de cualquier sector industrial en toda la Unión Europea se basa en los procesos de producción eficientes, de tal manera que se pueda armonizar por unidad de producto. La vía de los compromisos sectoriales mediante acuerdos voluntarios con objetivos por unidad de producto es la única opción válida que garantiza la no distorsión de la competencia dentro del Mercado Único Europeo y en el ámbito de los acuerdos internacionales.
- 18. El sector cementero ha realizado esfuerzos desde la primera crisis del petróleo para reducir su consumo energético específicio por unidad de producto y, por tanto, las emisiones de CO_x. Así se ha conseguido una importante reducción de emisiones de CO_y por unidad de producto desde 1975 hasta estos momentos. La evolución demuestra que se está en la parte asintibica de la tendencia, en la que los márgenes de reducción ya son mínimos y donde se requieren fuertes inversiones para continuar reduciendo la cantidad de CO_x por unidad de producto.
- 19. El sector cementero español continua trabajando para reducir sus emisiones especificas para la consecución del objetivo fijado por la Unión Europea de reducir las emisiones un 20% en 2020 respecto a 1990 y que el 20% de la energía primaria utilizada tenga origen renovable.
- zon Las visas para lograr las reducciones específicas son: investigación sobre el uso de nuevas materias primas que reduzcan el ratio de emisión por la relación química de descarbonatación, mejora de la eficiencia energética de algunas instalaciones, optimización de las adiciones y potenciación del uso de residuos como combustibles
- 21. La sustitución de combustibles fósiles tradicionales por combustibles alternativos procedentes de residuos es la principial via de desarrollo pendiente del sector cementero sepañol. A la cabeza de la recuperación energética de residuos en plantas cementeras se encuentran los países más sensibilizados con el reciclaje; como Holanda, Austria, Suiza, Alemania y Noruega, todos ellos con tasas por encima del 50% de sustituición. La media de sustitución de combustibles fósiles por combustibles derivados de residuos está en el entorno del 34% en la UE (dato año 2011), mientras que en España ese porcentaje es del 26% según datos del año 2012.
- 22. Los sistemas de gestión de residuos existentes en España provocan la generación de gases de efecto invernadoro debido a que muchos de ellos, que tienen poder calorifico aprovechable, fermentan en los vertederos emitiendo metano o son objeto de combustiones incontroladas. Por ello, su recuperación energética aporta un doble benefició al reducir parcialmente las emisiones del sector cementero, por sus contenidos de biomasa, y al reducir las emisiones del sector de residuos en el Inventario Nacional de gases de efecto invernadero
- 23. Por lo anterior, se establece como objetivo principal de este Acuerdo la colaboración conjunta en el desarrollo de iniciativas que impulsen el uso sostenible de los recursos, la protección del medio ambiente y la salud de las personas, logrando así una mejora continua de la competitividad del sector cementero español.

cwc: BOE: A2014-1968

W. BOE-A2014-1968





Núm. 47 Lunes 24 de febrero de 2014 Sec. III. Pág. 17547

Artículo 6. Jerarquia de gestión de residuos.

Las partes firmantes del presente acuerdo estiman que, en materia de residuos, el sector oementero no es competencia de mejores soluciones ambientales como son la reducción, reutilización y el reciclaje. Dicho lo anterior y en cumplimiento de la jerarquia de gestión de residuos vigente, se considera la recuperación energética como opción vitaria frente al vertedero y a la incineración sin suficiente recuperación energética.

CAPÍTULO II

Contribución al cumplimiento del Protocolo de Kioto y futura normativa en materia de cambio climático

Artículo 7. Mecanismos de reducción de gases de efecto invernadero.

Las partes se comprometen a llevar a cabo proyectos del capítulo II para contribuir a la disminución de los gases de efecto invernado

El ahorro y eficiencia energética en la fábrica da lugar a una disminución de las emisiones directas en la instalación.

La sustitución de combustibles fósiles por residuos en plantas de cemento genera una

disminución global de las emisiones, según los estudios e informes técnicos y científicos disponibles, puesto que se evita la explotación de los recursos fósiles y la gestión de los residuos en otra instalación dedicada específicamente a ello.

Las partes se comprometen a llevar a cabo actuaciones de concienciación de la Administración y sectores sociales, sobre la necesidad de que el sector cementero español sea tratado de forma no discriminatoria en el mercado europeo de emisiones de gases de efecto invernadero y sus procesos de asignación de derechos.

CAPÍTULO IV

Políticas de prevención en el uso de los residuos

Artículo 8. Políticas de prevención.

Para el uso de residuos como combustible, las empresas utilizarán las mejores técnicas disponibles y llevarán a cabo las mejores prácticas ambientales para eliminar o minimizar los potenciales riesgos desde la aceptación en fábrica de los residuos hasta su utilización segura dentro del proceso de producción del cemento.

La utilización de residuos como combustible alternativo requerirá la necesaria revisión v actualización de la actividad preventiva incluyéndose como mínimo

- 1. Protocolos de caracterización de los residuos. Todos los residuos a utilizar deberán ser identificados y caracterizados previamente y de manera conveniente mediante su correspondiente hoja de datos de seguridad o evaluación de riesgos realizada por el
- suministrador del residuo.

 2. Evaluación de riesgos específicos, incluyendo los biológicos en los casos
 - 3. Programa de Vigilancia específica de la salud.
- Instrucciones técnicas de seguridad: Las empresas cementeras elaborarán o revisarán los procedimientos e instrucciones técnicas de seguridad en relación con el almacenamiento y/o manipulación de cada residuo y de las instalaciones destinadas a los nuevos proyectos, con el objetivo de garantizar la protección de la seguridad y la salud de los ocupantes de los puestos de trabajo implicados.
- Diseño de módulos específicos en materia de formación preventiva.
 Oscininación de actividades empresariales, con atención especial a los contenidos en materias de información y formación, adecuados para los trabajadores presentes en el centro de trabajo.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 47

Lunes 24 de febrero de 2014

Sec. III. Pág. 17548

Será necesaria la actualización de la actividad preventiva, de acuerdo con el procedimiento establecido anteriormente, cuando se produzcan cambios en el tipo de residuos o mezclas en los mismos.

De la actividad preventiva regulada en los apartados anteriores se informará previamente a los Delegados de Medio Ambiente, según lo establecido en el capítulo V de este acuerdo. Igualmente serán informados de las conclusiones generales que se deriven del programa específico de vigilancia de la salud.

CAPÍTULOV

Participación de los trabajadores

Artículo 9. Foros de participación.

Para llevar a cabo los proyectos mencionados en el presente acuerdo y dado el grado de implicación de los trabajadores, se hace necesario establecer un procedimiento de trabajo que permita a la parte sindical firmante del presente acuerdo conocer y estar informados constantemente de todas las actuaciones, modificaciones técnicas y mediciones, que permitan identificar y valorar los efectos que sobre el medio ambiente se deriven de la actividad de la empresa.

Para alcanzar los objetivos de participación anteriormente manifestados, se establecen los siguientes mecanismos de participación

- 1. De ámbito interno del centro de trabajo.
- 1.1 Delegados de Medio Ambiente.
- 2. De ámbito autonómico sectorial.
- 2.1 Comité Autonómico de Seguimiento del Acuerdo (CASA).
- 3. De ámbito estatal sectorial
- 3.1 Comité Estatal de Seguimiento del Acuerdo (CESA).
 3.2 Fundación Laboral de ámbito estatal del Cemento y el Medio Ambiente (Fundación CEMA)

Artículo 10 Delegados de Medio Ambiente.

Los Delegados de Medio Ambiente serán elegidos por las centrales sindicales firmantes del presente acuerdo, con un máximo de dos por fábrica, preferentemente de entre los representantes de los trabajadores de dichas centrales y tendrán funciones

específicas en materia de seguimiento de dicho acuerdo. Los Delegados de Medio Ambiente se reunirán con carácter ordinario cada cuatro meses con los representantes de la dirección de la fábrica

Artículo 11. Competencias e información.

Son competencias de los Delegados de Medio Ambiente:

- Colaborar con la Dirección de la empresa en la mejora de la acción medioambiental.
- Conocer y estar informado en primera instancia de todos los elementos que componen el control y seguimiento según el presente acuerdo, de proyectos
- medioambientales realizados en la fábrica.

 3. Promover y fomentar la cooperación de los trabajadores en la ejecución de la normativa medioambiental.
 - Eiercer una labor de vigilancia y control del presente acuerdo.
- Proponer iniciativas, jornadas de sensibilización local o proyectos relacionados con el Acuerdo.





Núm. 47 Lunes 24 de febrero de 2014 Sec. III. Pág. 17549

- Cualquier otra materia que las partes acuerden.
 Información mínima a actual. Información mínima a entregar a los Delegados de Medio Ambiente en materia de valorización:
- a) Con carácter puntual cuando se produzca.
- Autorización ambiental integrada o revisiones de la misma y resoluciones sobre allac
- Información relevante sobre la relación con grupos de interés a nivel local y regional.
 - Novedades legislativas.
 - Nuevos proyectos a acometer por parte de las fábricas.
 - b) Con carácter mensual
 - Información sobre los incidentes medicambientales ocurridos en fábrica.
 - c) Con carácter cuatrimestral
- Información sobre la situación de la valorización energética y material de residuos
- Información sobre el comportamiento medicambiental de cada fábrica (los datos de emisión, los informes periódicos de emisiones realizados por OCAs y los controles realizados dentro de la Autorización Ambiental Integrada, los datos de inmisiones, las medidas de prevención de la contaminación y la comparación con los valores que marca
- 8. La empresa pondrá a disposición de los Delegados de Medio Ambiente cualquier
- Artículo 12. Crédito horario de los Delegados de Medio Ambiente.
- El tiempo utilizado por los Delegados de Medio Ambiente para el desempeño de las competencias asignadas será considerado como de ejercicio de funciones de representación a efectos de la utilización del crédito de horas mensuales retribuidas previsto en la letra e) del artículo 68 del Estatuto de los Trabajadores.
- Los Delegados de Medio Ambiente dispondrán de un crédito horario de 10 horas mensuales, que no podrán acumularse en otros miembros. En el supuesto de que sea miembro del Comité de Empresa, éstas serán adicionadas a las que tuviera como representante de los trabajadores.
- No obstante lo anterior, será considerado en todo caso como tiempo de trabajo efectivo, sin imputación al citado crédito horario, el correspondiente a las reuniones ordinarias y extraordinarias convocadas por la empresa en materia de medio ambiente.

Artículo 13. Medios y formación

- La empresa proporcionará a los Delegados de Medio Ambiente los medios necesarios
- para el ejercicio de sus funciones y la formación en materia de medio ambiente. La formación se deberá facilitar por la empresa por sus propios medios o mediante concierto con organismos o entidades especializadas en la materia.
- El tiempo dedicado a la formación será considerado como tiempo de trabajo a todos los efectos y su coste no podrá recaer en ningún caso sobre los Delegados de Medio
- El programa de formación de la Fundación CEMA contemplará las acciones específicas de formación de los Delegados de Medio Ambiente

Artículo 14. Sigilo profesional

A los Delegados de Medio Ambiente les será de aplicación lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 85 del Estatuto de los Trabajadores en cuanto al sigilo profesional debido,

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 47

Lunes 24 de febrero de 2014

Sec. III. Pág. 17550

respecto de las informaciones a que tuviesen acceso como consecuencia de su actuación en la empresa.

Artículo 15. Comités de Seguimiento.

Con el objeto de facilitar el seguimiento de los acuerdos y su aplicación en las factorías cementeras de ámbito estatal, las partes acuerdan la constitución de dos Comités de Sequimiento del Acuerdo (a nivel autonómico y a nivel estatal).

1. Comité Autonômico de Seguimiento del Acuerdo.-Con el objeto de facilitar el seguimiento del acuerdo y su aplicación a nivel autonómico, las partes acuerdan la constitución de un órgano paritario denominado Comité Autonómico de Seguimiento del Acuerdo

La composición del Comité Autonómico de Seguimiento del Acuerdo será paritaria y estará constituida, como mínimo, por

- 2 representantes por parte de OFICEMEN.
- 1 representante por parte de FECOMA-CC.OO.
- 1 representante por parte de MCA-UGT.

Los representantes serán elegidos en la forma que determinen cada una de las

Con el objeto de dotar a este Comité de la mayor representatividad, se permite que las partes puedan proponer invitados a la misma, que asistirán sin derecho a voto

Esta comisión se reunirá con carácter ordinario una vez al año, sin perjuicio de que a petición de las partes puedan convocarse otras con carácter extraordinario

Contenido mínimo de la información a tratar en este Comité:

- Información sobre la situación de la valorización energética a nivel europeo.
- Tasa de sustitución de combustibles alternativos a nivel estatal. - Evolución porcentual del consumo energético de combustibles alternativos por
- Consumo de combustibles de las empresas asociadas a OFICEMEN por zonas. - Consumo de materias primas de las empresas asociadas a OFICEMEN por
- Informe sobre el estado de las autorizaciones ambientales integradas de cada
 - Otra información relevante en materia de sostenibilidad.
 - Novedades Legislativas.
- Comité Estatal de Seguimiento del Acuerdo (CESA).-La composición del Comité Estatal será paritaria y estará formada por:
 - 6 representantes de OFICEMEN. - 3 representantes de MCA-UGT.
 - 3 representantes de FECOMA-CC.OO.

Los representantes serán elegidos en la forma que determinen cada una de las partes y preferentemente de entre los miembros de la Comisión Negociadora de este acuerdo. Los acuerdos se tomarán por unanimidad.

Este Comité se reunirá, al menos, una vez al año de forma ordinaria, sin perjuicio que, a petición de cualquiera de las partes, puedan convocarse otras de carácter extraordinario

Artículo 18 Eurojanes de los Comités

Las funciones del Comité Autonómico de seguimiento del acuerdo serán:

a) Seguimiento del presente acuerdo y vigilancia de su cumplimiento a nivel





Núm. 47 Lunes 24 de febrero de 2014

Sec. III. Pág. 17551

- b) Conocimiento de las iniciativas en materia de medio ambiente realizadas por el sector en cada Comunidad Autónoma.
 - c) Actuar como órgano consultivo de la Comisión estatal.
 - d) Proponer proyectos o iniciativas relacionadas con el acuerdo.
- Representar a nivel autonómico a las partes firmantes del acuerdo ante las Administraciones y partes interesadas en relación con el acuerdo alcanzado.
- f) Cualquier otra materia que las partes acuerden,

Las funciones del Comité Estatal de Seguimiento del Acuerdo serán:

- a) Seguimiento del presente acuerdo y vigilancia de su cumplimiento.
- b) Conocimiento de la información relativa a la valorización energética realizada por el sector cada año.
- c) Proponer Planes de Formación orientados a las materias tratadas en el presente acuerdo.
 - d) Proponer proyectos o iniciativas relacionadas con el acuerdo
- e) La actualización del contenido del acuerdo en función a que se modifiquen las premisas de las que hoy se parte y/o las mismas aconsejen su revisión.
- f) Representar a nivel estatal a las partes firmantes del acuerdo ante las Administraciones y partes interesadas en relación con el acuerdo alcanzado.
 - g) Cualquier otra materia que las partes estimen.

Los representantes en la CESA tratarán con carácter extraordinario, en los períodos entre reuniones ordinarias, cualquier incidencia sustancial relativa al acuerdo que solicite cualquiera de las partes.

Artículo 17. Fundación Laboral del Cemento.

En el mes de diciembre del año 2005 se constituyó la Fundación Laboral del Cemento y Medio Ambiente (Fundación CEMA), sin ánimo de lucro y de carácter paritario, entre las empresas y los sindicatos firmantes del presente acuerdo, con los fines, órganos de apbiemo y financiación que se establece en los puntos siguientes.

17.1 Fines de la Tundación-En sentido amplio, el fin de esta Fundación será realizar actuaciones tendentes a concienciar y crear una cultura que haga compatible el progreso económico y social con el respeto al medio ambiente y a los recursos naturales, con la garantía de la salud de los trabajadores y ciudadanos para una mejora de la calidad de vida, tanto para las generaciones presentes como para las futuro para las futuros.

Así, esta Fundación está dando a conocer a la sociedad española, las actuaciones de mejora ambiental y energética, así como los proyectos de sustitución de combustibles que posição la industria expentação.

que realice la industria cementera. Serán fines prioritarios de la Fundación:

- 1. Fomento de la investigación, desarrollo y promoción en materia de medio
- ambiente vinculada con el sector del cemento y, en general, con la industria.

 2. Fomento de la investigación, desarrollo y promoción sobre la evolución del sector del cemento en relación con los temas objeto del título del presente acuerdo.
- Fomento de la investigación, desarrollo y promoción sobre salud y prevención de riesgos laborales vinculados con los temas objeto del título del presente acuerdo.
- 4. Fomento de la formación profesional y de acciones formativas y de sensibilización en materia medioambiental y de prevención de riesgos laborales destinadas a los trabajadores de la industria del cemento y, en general, a toda la sociedad.
 5. Intervención y colaboración con las políticas ambientales impulsadas desde las
- Intervención y colaboración con las políticas ambientales impulsadas desde las Administraciones Públicas mediante la ejecución de iniciativas y servicios adecuados a las mismas.
- Cualquier otra materia que su órgano rector determine para el desarrollo de sus fines.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 47 Lunes 24 de febrero de 2014

Sec. III. Pág. 17552

17.2 Órganos de gobiemo.—El gobierno y representación de la Fundación corresponderá a su Patronato. La mitad de los miembros de este patronato representará a la organización composiçabile, la composição de consequencia de la consequencia de la composição de

empresarial y la otra mitad representará a las organizaciones sindicales firmantes.

En el seno del Patronato se constituirá una Comisión Ejecutiva paritaria, con funciones de dirección y administración, en los términos que los Estatutos de la Fundación determinen.

Se constituye dentro de la Fundación una Comisión Técnica, también de carácter paritario, con el objeto de prestar asesoramiento técnico a las actividades desarrolladas por la mismo.

Asimismo, se constituye dentro de la Fundación una Comisión de Formación, de carácter paritario, con el objeto de asesorar a la Fundación en todas las acciones formativas realizadas, en particular aquellas subvencionadas por fondos públicos.

17.3 Financiación.—Para los años 2013, 2014 y 2015 la aportación de las empresas será de 324.000 euros anuales.

En ningún caso se exigirán aportaciones adicionales para entidades de similar naturaleza nacidas de la negociación colectiva diferentes a las aqui reflejadas. Estas aportaciones senvirán para gantizar que la Fundación dispone de recursos, dotación de personal y medios económicos necesarios para la consecución de los fines que se le asignan en el presente acuerdo, completando los recursos económicos que pudiera generar la propia institución o a los que turiera acceso via subvenciones.

Las subvenciones que la Fundación pudiera obtener en los ámbitos autonómicos serán destinadas por aquella a la realización de actuaciones en ese concreto ámbito territorial. Asimismo, la Fundación procurará utilizar los recursos territorialmente en función de la utilicación de las fábricas cementeras que los han aportado.

CAPÍTULO VI

Aplicación del acuerdo en las Comunidades Autónomas y en las fábricas

Artículo 18. Mecanismos de aplicación específica del acuerdo.

Las organizaciones firmantes del presente acuerdo podrán concretar en el ámbito de cada Comité Autonómico de Seguimiento del Acuerdo aquellos criterios específicos sobre aspectos medioambientales a los que se refiere este acuerdo tendente a posibilitar la eficacia práctica del mismo en las diferentes fábricas cementeras.

Las direcciones de las fábricas informarán a sus respectivos representantes de los trabajadores sobre las actuaciones llevadas a cabo como consecuencia de este acuerdo, facilitando su participación en las cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos laborales y medio ambiente.

Asimismo, los acuerdos que estuvieran aplicândose en la actualidad en los ámbitos en tanto en entre y la produción de la produción Laboral del Cemento en tanto se mantenga vigente el acuerdo de financiación de una Fundación similar de carácter autonómico. Podrán pasar a formar parte de ésta en el momento de la fecha de su finalización, o bien on anterioridad por acuerdo de las partes.

CAPÍTULO VII

Vigencia del acuerdo

Artículo 19. Vigencia temporal.

El presente acuerdo tendrá vigencia desde el 1 de enero de 2013 al 31 de diciembre del 2015 BOE-A2014-1968

to liwww boe es

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

D L - M-1/1958 - ISSN: 0212-033X

48



Fundación Laboral del Cemento y el Medio Ambiente

info@fundacioncema.org (+34) 91 451 81 18

www.fundacioncema.org













